

Contribuciones de la Organización Mundial del Turismo a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

(Johannesburgo, 2002)

Índice

	Página
La Organización Mundial del Turismo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	3
El Desarrollo Sostenible del Turismo Informe del Secretario General	5
Desarrollo Sostenible del Turismo Informe sobre Políticas	11
Medidas adoptadas desde 1992 por la Organización Mundial del Turismo para ayudar a los países en desarrollo a poner en práctica la Agenda 21	21
Actividades emprendidas por la Organización Mundial Del Turismo para promover el desarrollo sostenible del turismo en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y en otras islas	51
Discursos del Secretario General en:	
- La tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (Bruselas, 17 de mayo de 2001)	55
- La Ceremonia de lanzamiento del «Año Internacional del Ecoturismo» (Nueva York, 28 de enero de 2002)	59

La Organización Mundial del Turismo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto – 4 de septiembre de 2002

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), convocada por las Naciones Unidas, evaluará el progreso alcanzado por los gobiernos, los agentes del sector privado y la sociedad civil en su conjunto desde la primera Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992. Además, detectará los problemas que existen para lograr un desarrollo social y económico más sostenible y equitativo, y buscará soluciones a los mismos. La CMDS será, sin duda, el mayor encuentro jamás realizado de actores interesados, procedentes de todo el mundo, reunidos para abordar problemas apremiantes que afectan en distinto grado a la totalidad del planeta como son la pobreza, la globalización, la degradación ambiental, la salud, el acceso a los mercados, etc.

Los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 empezaron en 2001 a escala nacional, regional e internacional. La Organización Mundial del Turismo, al igual que otros organismos internacionales, ha colaborado con el Secretario General de las Naciones Unidas y la División de Desarrollo Sostenible en dichos preparativos. Entre otras actividades, la OMT ha preparado diversos documentos para las Naciones Unidas, de los cuales algunos han sido ampliamente difundidos por la Secretaría de la ONU, y otros han servido de base para la elaboración de documentos consolidados que el Secretario General de las Naciones Unidas presentará a la CMDS.

El desarrollo sostenible consiste en lograr el equilibrio entre los objetivos sociales, económicos y ambientales. Según los resultados de las reuniones preparatorias de la CMDS, el objetivo global en el ámbito social es la **erradicación de la pobreza**, para lo cual se pretende reducir a la mitad el porcentaje de personas con rentas inferiores a un dólar diario. El objetivo global en el campo económico es **cambiar los patrones no sostenibles de consumo y de producción**, mientras que en la esfera ambiental, la meta consiste en **gestionar de manera sostenible los recursos naturales para el desarrollo**.

El turismo tiene mucho que aportar en estos tres ámbitos, siempre y cuando los gobiernos, el sector privado y las comunidades locales, en tanto que principales actores, y el sistema internacional de organismos de ayuda al desarrollo le presten la debida atención. Asimismo, todos estos imperativos sociales, económicos y medioambientales están incorporados en el Código Mundial de Etica del Turismo, que recibió el apoyo de parte de las Naciones Unidas en su última Asamblea General (A/RES/56/212, noviembre 2001), después de ser aprobado por consenso por todos los Estados Miembros de la OMT.

La contribución que el turismo puede hacer al alivio de la pobreza, a la conservación del patrimonio natural y cultural, y al desarrollo sostenible en su conjunto puede ser sustancial, y más aún en los países en desarrollo, donde los recursos naturales y los paisajes se conservan relativamente intactos y son pocas las actividades económicas de otro tipo que ofrecen un potencial de desarrollo sostenible, desde una perspectiva económica o ambiental. Además, el turismo ha demostrado ser en muchos países una

opción de desarrollo mucho más sostenible que la agricultura intensiva, la silvicultura, la extracción minera u otras actividades primarias.

Actualmente, existe un amplio reconocimiento de la importancia del turismo, gracias a la posibilidad de evaluarla mediante las **cuentas satélite de turismo** creadas por la OMT. Sus implicaciones ambientales, tanto positivas como negativas, son también evidentes y pueden controlarse mejor si se aplican sistemáticamente técnicas de planificación y seguimiento adecuadas. Por otra parte, es necesario tener en cuenta la incidencia social del turismo para evitar destruir el tejido social y los valores de las sociedades tradicionales. Sobre estos dos últimos aspectos, la OMT ha preparado y divulgado en el último decenio numerosas directrices, técnicas de planificación, códigos de actuación y otros instrumentos, pero es necesario lograr que se apliquen más a fondo y en un mayor número de lugares.

Es posible que uno de los principales frutos de la CMDS sea la promoción de asociaciones e iniciativas multi-actores que permitan acelerar la implementación de la Agenda 21; los diferentes grupos sociales que interactúan en el turismo podrían hallar en la Cumbre una buena oportunidad para entablar este tipo de colaboraciones. Se trata de un factor especialmente importante en el campo del turismo, ya que ésta es precisamente una actividad en la que intervienen numerosos agentes sociales, ambientales y económicos.

Por esta razón, el turismo debería ser uno de los temas clave de los debates de la CMDS, tanto en cuanto a sus posibles consecuencias positivas y negativas, como a la necesidad de llevar a cabo actuaciones concertadas que fomenten las primeras y minimicen las segundas.

El año 2002 es un año especial para el desarrollo sostenible del turismo, y no sólo por la CMDS, sino también porque ha sido designado por las Naciones Unidas como **Año Internacional del Ecoturismo**. La Organización Mundial del Turismo ha asumido un papel de liderazgo en la organización, coordinación y apoyo de actividades para este Año a escala nacional, regional e internacional. El principal acontecimiento del Año Internacional será la **Cumbre Mundial del Ecoturismo** que tendrá lugar en Québec (Canadá) del 19 al 22 de mayo de 2002 y que servirá de foro mundial para todos los actores interesados o afectados por el ecoturismo. Los resultados de la Cumbre Mundial del Ecoturismo serán una importante contribución para la CMDS.

En este documento, la OMT se complace en ofrecer a la comunidad internacional en general, y no sólo a aquéllos involucrados directamente en actividades turísticas, algunos de los documentos que ha preparado en relación con la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, junto con los discursos recientes del Secretario General de la OMT sobre el particular.

Para mayor información sobre la participación de la OMT en la CMDS se puede consultar el sitio web de la Organización en www.world-tourism.org o escribir a la Sección de Desarrollo Sostenible del Turismo de la OMT a: env@world-tourism.org Mayor información sobre la Cumbre del Desarrollo Sostenible se puede encontrar en: www.johannesburgsummit.org

Madrid, marzo de 2002.

El desarrollo sostenible del turismo¹

Informe del Secretario General

**Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida
en comité preparatorio de la Cumbre Mundial
sobre el Desarrollo Sostenible
Período de sesiones de organización
30 de abril a 2 de mayo de 2001**

Índice

	<i>Párrafos</i>
Introducción	1
I. Tendencias del turismo	2-6
II. Incorporación de la sostenibilidad al desarrollo del turismo	7-16
III. Temas para una ulterior reflexión	17-19

¹ El presente informe fue preparado por la Organización Mundial del Turismo como entidad de coordinación de actividades sobre el tema del desarrollo sostenible del turismo, con aportaciones de otros organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones internacionales. El informe es una breve sinopsis objetiva cuyo fin es informar a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las principales novedades registradas en la materia.

Introducción

1. Aunque el turismo no era el tema de ningún capítulo de la Agenda 21¹, en el Plan para la ulterior ejecución de la Agenda 21², aprobado por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones celebrado en 1997, se incluyó el turismo sostenible como uno de los temas sectoriales. En el Plan se reconoció que el turismo era una de las industrias más importantes del mundo y uno de los sectores económicos que crecía con mayor rapidez³. Se señaló también que las expectativas de crecimiento del turismo y el hecho de que muchos países en desarrollo, especialmente los pequeños Estados insulares, dependieran cada vez más de ese sector como principal fuente de empleo y propulsor de la economía, hicieron patente la necesidad de que se prestara especial atención a la relación existente entre la conservación y la protección ambientales y el turismo sostenible. El presente informe examina las tendencias y las novedades en materia de turismo sostenible y señala temas a tener en cuenta en el futuro.

I. Tendencias del turismo

2. El turismo ha sido uno de los fenómenos económicos y sociales más importantes del siglo veinte. De ser una actividad que, a comienzos de este siglo, sólo disfrutaba un reducido grupo de personas relativamente acomodadas, se convirtió en los años 70 en un fenómeno de masas en los países más desarrollados y se ha hecho accesible actualmente a grupos más amplios de gente en la mayor parte de los países.

3. En 1999, el número de llegadas de turistas internacionales ascendió a 664 millones y los ingresos por turismo internacional fueron de 455.000 millones de dólares. Durante los años 90, las llegadas internacionales aumentaron a un ritmo anual medio del 4,2% y los ingresos por este concepto, a los precios actuales y sin tener en cuenta los costes del transporte internacional, tuvieron un crecimiento anual medio del 7,3%. Los desplazamientos turísticos nacionales son mucho más numerosos que los internacionales, aunque más difíciles de cuantificar.

4. El turismo, un sector que integra un amplio abanico de actividades económicas, se considera actualmente la mayor industria del mundo. En 1998, el 7,9% del valor mundial de las exportaciones de bienes y servicios provino del turismo, superando a industrias tan punteras como las de productos químicos y de automoción. El turismo es ya el mayor sector de comercio internacional en servicios. Para muchos países, en especial la mayor parte de pequeños Estados insulares en desarrollo pero también para algunos mayores y con economías más diversificadas, el turismo se ha convertido en el principal sector de actividad económica o, al menos, en la principal fuente de divisas y en la mayoría de países es un importante factor de generación de empleos.

5. Otra de las características del desarrollo del turismo, además de su gran crecimiento global, es su continua expansión geográfica y la diversificación de los destinos turísticos. Mientras que en 1950 los 15 principales destinos turísticos, todos ellos en Europa occidental y en Norteamérica, atrajeron el 97% del total de las llegadas mundiales, en 1999 esta cifra descendió al 62%, incrementándose la participación en el mercado de los países en desarrollo y las economías en transición, sobre todo del sudeste asiático, de Europa central y oriental y de Latinoamérica. África, a excepción de unos

pocos países del norte, sigue siendo el destino menos visitado, con tan sólo un 2,5% del total de llegadas internacionales.

6. Entre las tendencias clave del desarrollo cualitativo del turismo están la mayor división del mercado; el desarrollo de nuevas formas de turismo, especialmente las relacionadas con la naturaleza, la vida salvaje, las zonas rurales y la cultura, y la introducción de nuevos programas en los tradicionales viajes organizados. Las motivaciones y la conducta de los consumidores se caracterizan cada vez más por una mayor selectividad al elegir el destino, una mayor atención a la experiencia turística y a su calidad y una mayor sensibilidad por el medio ambiente, la cultura tradicional y la población local.

II. Incorporación de la sostenibilidad al desarrollo del turismo

7. A consecuencia de la rápida expansión del sector turístico, tanto los tradicionales como los nuevos destinos turísticos se enfrentan a una presión cada vez mayor sobre sus entornos naturales, culturales y socioeconómicos. Se admite actualmente que el crecimiento incontrolado de un turismo destinado a obtener beneficios a corto plazo tiene a menudo consecuencias negativas, puesto que daña el medio ambiente y las sociedades y destruye las mismas bases sobre las que el turismo se asienta y se desarrolla.

8. Incluso antes de los años 90, algunos gobiernos y organizaciones internacionales trataron el tema de ciertas consecuencias negativas del turismo, como las precarias condiciones de empleo, la explotación y prostitución infantil, la degeneración de tradiciones y valores culturales y el daño ambiental a lugares turísticos y entornos naturales. Estos efectos ambientales negativos tienen su origen en el consumo desmesurado de recursos, la polución y los desechos generados por el desarrollo de infraestructuras y servicios turísticos, el transporte y las propias actividades turísticas. Se admitía igualmente que el turismo podía aportar beneficios económicos a las comunidades receptoras y servir de instrumento para mitigar la pobreza y conservar, entre otras, las riquezas naturales y culturales, siempre que se planificara adecuadamente y se gestionara con una visión a largo plazo.

9. Ya en 1988 la Organización Mundial del Turismo propuso el principio del turismo sostenible, entendido como actividad orientada a la gestión de todos los recursos de manera que se satisfagan las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los mecanismos de apoyo a la vida.

10. Las comunidades receptoras son cada vez más conscientes de los problemas de un turismo insostenible y los planes, estrategias y políticas sobre turismo, tanto nacionales, como regionales y locales, muestran una creciente preocupación por la sostenibilidad. Además, muchos turistas exigen actualmente normas ambientales más rigurosas en los servicios turísticos, así como un mayor compromiso con las comunidades y economías locales.

11. Aunque el turismo no estaba incluido en la Agenda 21, el reconocimiento de la importancia de la sostenibilidad en el turismo por parte de los agentes principales, incluidos gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado del turismo internacional, dio como resultado la formulación en

1995 de la Agenda 21 para la Industria de Viajes y Turismo⁴. Muchas comunidades centradas en el turismo han elaborado su propia Agenda 21 de ámbito local.

12. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su séptimo período de sesiones, pidió la creación de un grupo de trabajo especial sobre turismo⁵, que se ocuparía de coordinar y ejecutar el programa de trabajo internacional sobre el desarrollo del turismo sostenible adoptado en el séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Este grupo de trabajo es un mecanismo innovador de colaboración entre grupos importantes, gobiernos y organizaciones internacionales para facilitar el desarrollo de un turismo sostenible. Su primera reunión fue convocada por la Organización Mundial del Turismo en Costa Rica (enero de 2000) y en ella sus miembros señalaron 11 temas prioritarios que cubrían una amplia variedad de aspectos del desarrollo del turismo sostenible. Los progresos posteriores han sido lentos debido a la falta de fondos.

13. La utilización de técnicas de gestión ambiental por parte de las empresas y establecimientos turísticos, sobre todo hoteles, ha sido gradual pero tiende a generalizarse cada vez más. Se ha incrementado también el uso y la popularidad de iniciativas voluntarias como los sistemas de certificación, el etiquetado ecológico, premios ambientales y códigos de conducta. La Organización Mundial del Turismo presentó en 1999, tras más de dos años de consultas con la industria, el Código Ético Mundial para el Turismo, que fue aprobado por los Estados miembros de dicha organización y sometido a la consideración del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2001 (véase E/2001/3).

14. Por iniciativa de la Organización Mundial del Turismo⁶, se ha elaborado y probado en distintos países una serie de indicadores de la sostenibilidad, que está actualmente comenzando a utilizarse en algunos destinos. Hay que seguir trabajando a fin de mejorar los conocimientos y metodologías actuales para definir, adaptar y aplicar indicaciones con objeto de controlar las consecuencias sociales, económicas y ambientales del turismo. Es igualmente necesario continuar el trabajo para aplicar dichos indicadores a un mayor número de países.

15. Muchos destinos turísticos se encuentran en regiones montañosas o costeras en zonas climáticas diferentes a las de los países de origen de los turistas. Éstos, por tanto, no están muy familiarizados con los desastres naturales propios de estas zonas como, por ejemplo, avalanchas en estaciones de esquí, huracanes en las islas del Caribe y temperaturas extremas que causan insolación o congelación. Es importante que el desarrollo turístico de tales regiones incluya información pública, control y previsión en relación con este tipo de emergencias.

16. El turismo ecológico es un nicho de mercado pequeño pero de rápido crecimiento. Las actividades ecoturísticas se han extendido a gran velocidad por todo el mundo durante los dos últimos decenios y se espera en el futuro un incremento aún mayor. En general, el ecoturismo consiste en viajes a entornos naturales en pequeños grupos cuya motivación principal es la observación y apreciación de la naturaleza e incluye información educativa sobre las culturas y los ecosistemas locales y sobre temas de sostenibilidad. Trata también de minimizar las consecuencias negativas sobre la naturaleza y el entorno sociocultural. A menudo, como uno de los instrumentos para controlar y gestionar las actividades ecoturísticas, incluye el pago de tasas para acceder a zonas naturales protegidas, dedicando al menos parte de estos importes a la conservación de la zona. La celebración en el 2002 del Año Internacional del Turismo Ecológico dará la oportunidad de revisar las experiencias al respecto en todo el mundo, a fin de

consolidar instrumentos y marcos institucionales que garanticen su desarrollo sostenible en el futuro.

III. Temas para una ulterior reflexión

17. Se espera que el turismo continúe incrementándose en el futuro debido, entre otros factores, al crecimiento de la población, al aumento de los niveles de vida, a la mejora y expansión de los sistemas de transporte y a la mayor disponibilidad de tiempo libre. De acuerdo con las previsiones de la Organización Mundial del Turismo, es probable que las llegadas de turistas internacionales prácticamente se tripliquen en los dos próximos decenios, lo que significa que cerca de 1.600 millones de turistas visitarán países extranjeros en el año 2020. Ello aumentará todavía más la presión sobre los entornos naturales, culturales y socioeconómicos de los destinos más solicitados. En estas circunstancias es necesario intensificar los esfuerzos para abordar la sostenibilidad del desarrollo turístico.

18. Al mismo tiempo que el turismo en general, se espera que el ecoturismo y otras formas de turismo acordes con el medio ambiente sigan aumentando rápidamente. Ello requerirá también una planificación, gestión e infraestructura específicas para proteger las zonas naturales de interés, que a menudo son ecológicamente frágiles. La disponibilidad de financiación y el fomento de la capacidad pueden ser la clave para el desarrollo sostenible de este subsector.

19. Los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentan a problemas particulares. El turismo, en países con un entorno natural atractivo para los turistas, es considerado a menudo un prometedor sector en alza, sobre todo a la vista de las dificultades con que dichos países se encuentran para desarrollar fuentes alternativas de divisas por medio de las exportaciones. Sin embargo, un rápido desarrollo del turismo puede alterar de manera significativa el tejido social e incrementar la presión ambiental y ecológica. En razón de los frágiles ecosistemas de los pequeños Estados insulares, y sus posibilidades normalmente más limitadas para lograr estrategias alternativas de desarrollo, la preocupación en cuanto a las consecuencias ambientales y ecológicas del turismo es particularmente seria. Hay que desarrollar una planificación turística integrada y consciente en el plano ambiental y cultural para que el turismo sea compatible con la conservación de los principales ecosistemas y del patrimonio histórico y cultural.

Notas

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

² Resolución S-19/2 de la Asamblea General, anexo.

³ *Ibíd.*, párr. 67.

⁴ Preparado conjuntamente por la Organización Mundial del Turismo, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo y el Consejo de la Tierra.

⁵ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 9 (E/1999/29), cap. I, secc. C, decisión 7/3, párr. 10.

⁶ Véase Guía práctica para el desarrollo y uso de indicadores de turismo sostenible, Organización Mundial del Turismo, 1996. Desarrollo Sostenible del Turismo

Informe del Secretario General

Parte II

Informe sobre políticas

(Informe preparado por la OMT para la División del Desarrollo Sostenible de la ONU, mayo de 2001)

1. Evaluación general de la efectividad de las políticas formuladas por gobiernos, organizaciones y agencias internacionales y grupos principales

A. A nivel nacional

Desde la Cumbre de la Tierra de Río, la sostenibilidad se ha convertido en la cuestión fundamental de las políticas de desarrollo turístico de todo el mundo. Aunque la Organización Mundial del Turismo ha estado promoviendo políticas respetuosas con el medio ambiente y la cultura local, así como metodologías para su aplicación, desde mediados del decenio de 1980, la Cumbre de Río constituyó claramente un punto de inflexión en cuanto al grado de concienciación de los gobiernos y de los grupos principales respecto a la necesidad de incorporar prácticas sostenibles en el sector turístico.

En términos generales, la necesidad de aplicar en el turismo una planificación sistemática se ha convertido en un enfoque habitual y ampliamente aceptado. Las políticas y estrategias de turismo recomendadas por las organizaciones internacionales y formuladas por las autoridades de los gobiernos nacionales, regionales y locales han ido incorporando progresivamente la cuestión del medio ambiente y la sostenibilidad.

En varios países, las políticas de turismo sostenible han sido integradas en políticas o estrategias nacionales sobre medio ambiente y sostenibilidad de más amplio alcance, aunque, en la mayoría de los casos, cuando hay una estrategia o una política nacional sobre desarrollo sostenible del turismo, está definida específicamente.

A partir de un estudio basado en los informes enviados por casi 50 países a las Naciones Unidas sobre sus políticas y enfoques en relación con la promoción de un desarrollo sostenible, con inclusión del sector turístico, pueden extraerse las siguientes conclusiones:

1. La definición de una **política global de medio ambiente** y de una estrategia asociada a nivel nacional parece ser, para la mayoría de los países, un elemento básico fundamental para garantizar el desarrollo sostenible del turismo.
2. Sin embargo, las administraciones nacionales de turismo de muchos países se lamentan de que esas **políticas, leyes y reglamentos sobre medio ambiente se formulan a menudo sin tener en cuenta** las necesidades y el potencial del sector turístico.
3. Por lo tanto, **el turismo sólo en contados casos está integrado en el proceso nacional de planificación del desarrollo.**
4. **Las políticas, estrategias y directrices de desarrollo sostenible del turismo y los planes directores de turismo a largo plazo** que incorporan principios de sostenibilidad han proliferado bastante en la mayoría de los países en desarrollo y en los Estados independizados de forma reciente. En algunos casos, esos planes se formulan en un ámbito más reducido (p. ej. provincias, condados o incluso unidades territoriales más pequeñas).

5. La mayoría de los países dicen que existe una mayor **conciencia de la importancia de la sostenibilidad** entre al menos dos de los principales actores del proceso turístico: las autoridades públicas y el sector privado. Con frecuencia, esta nueva conciencia ha sido el resultado de programas específicos de sensibilización que han alcanzado también a otros segmentos de la población, tales como los estudiantes y las comunidades locales..
6. Durante el decenio de 1990 ha tenido lugar un proceso acelerado de **descentralización** en los procesos públicos de adopción de decisiones, planificación y regulación en lo que se refiere al turismo y la sostenibilidad. En algunos casos, se ha formulado y puesto en marcha con éxito una Agenda 21 local para el turismo.
7. Lo antedicho, en numerosos países, ha facilitado el proceso de **involucrar a los grupos principales en todos los estadios del desarrollo y la gestión del** turismo y, en algunos casos, incluso en el seguimiento de su incidencia. Si las comunidades locales no están representadas directamente (es decir, a través de cargos electos), las ONG asumen el papel de representar los intereses de la comunidad y de su entorno natural.
8. **Las autoridades públicas de turismo consultan regularmente al sector turístico**, que está casi enteramente en manos privadas, en cuestiones específicas de planificación o regulación, cuando esos planes o regulaciones existen; algunos gobiernos han realizado un esfuerzo serio por lograr la participación y el compromiso del sector en materia de sostenibilidad.
9. Los planes y las directrices de sostenibilidad parecen ser más comunes en el segmento del **ecoturismo** y, en algunos casos, se cree equivocadamente que éste es el único segmento que requiere tales directrices.
10. **Las zonas costeras, las islas y los parques naturales** han recibido especial atención en algunos países por su vulnerabilidad y por la elevada concentración de infraestructuras turísticas que poseen. La planificación espacial o física como instrumento para promover la sostenibilidad del turismo sólo se menciona en unos pocos casos.
11. La hostelería, en particular, ha aceptado de manera generalizada la necesidad de introducir **sistemas de gestión ambiental** en su actividad. En algunos casos, no ha sido necesario establecer regulaciones a este respecto, ya que el propio sector ha introducido voluntariamente ese tipo de sistemas por iniciativa propia (ej. el caso de las grandes cadenas hoteleras o de hoteles independientes que lo han hecho a través de asociaciones del sector).
12. Sólo unos pocos países, o algunas zonas de países, principalmente en el mundo desarrollado, han fijado unos **indicadores** eficaces y válidos para evaluar el progreso hacia la sostenibilidad del turismo.
13. En diversos países, **los sistemas de certificación turística y las ecoetiquetas**, entre otras iniciativas voluntarias, han sido adoptados oficialmente o han recibido el apoyo de los gobiernos nacionales o locales. No se ha recibido información sobre la eficacia de esos sistemas, ni sobre en qué medida los consumidores los reconocen claramente y los respetan.
14. En un número considerable de países, se está haciendo un esfuerzo incipiente por introducir **la cuestión de la sostenibilidad en los programas de educación** y formación profesional.
15. Sólo unos pocos países y destinos particulares reconocen el vínculo entre la oferta de **productos de turismo sostenible y la competitividad en el mercado**.
16. Las naciones más desarrolladas han realizado **un progreso sustancial en el estudio del desarrollo y la gestión sostenibles del turismo**. Una encuesta realizada por la Organización Mundial del Turismo entre sus Estados Miembros demostró que, en los últimos años, se habían emprendido más de 100 proyectos de investigación en 47 países sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible del turismo, la mayoría en Europa y América. Otro estudio bibliográfico de la OMT registró casi 500 títulos de libros y revistas escritos a finales del decenio de 1990 sobre aspectos específicos del desarrollo sostenible del turismo, la capacidad

de carga en el sector turístico, la incidencia medioambiental y sociocultural del turismo, las directrices de planificación sostenible del sector, etc.

17. La aparición de redes de cooperación regionales y a veces interregionales, ya sean de carácter general o específicamente de turismo (ej., en el Caribe, el Mar Báltico, el Mediterráneo, la Unión Europea, etc.) ha favorecido la difusión de prácticas sostenibles en el campo del turismo.

Los hechos mencionados se refieren a una amplia gama de países desarrollados y en desarrollo de todos los continentes. Demuestran claramente el cambio de orientación del desarrollo y la gestión del turismo, el reconocimiento por parte de los grupos interesados de los principios de sostenibilidad y las crecientes actividades reguladoras de los gobiernos. Sin embargo, resulta difícil evaluar en un plano mundial la eficacia de estas políticas en la conservación del entorno natural y cultural, con la garantía de un crecimiento económico equilibrado y una distribución adecuada de los beneficios. La razón estriba en la gran variedad de las condiciones ambientales, sociales y económicas de las diversas regiones y países.

Cabe concluir que se han logrado avances sustanciales en los aspectos siguientes:

- a) **mayor conciencia de la cuestión de la sostenibilidad entre todos los grupos interesados en el turismo y especialmente entre las administraciones públicas, y**
- b) **disponibilidad de soluciones tecnológicas y de técnicas organizativas para superar el impacto ambiental y sociocultural negativo del turismo.**

A pesar de lo antedicho, se sabe que ni todos los países, ni todos los destinos turísticos, ni todos los actores del proceso turístico observan y aplican sistemáticamente esos enfoques, políticas y planes de turismo sostenible. Hay muchos factores que impiden una aplicación más sistemática de las políticas declaradas y la puesta en práctica de los planes de desarrollo turístico, entre los cuales parece que los más importantes son:

1. La **debilidad generalizada de las administraciones nacionales de turismo** de la mayoría de los países, tanto en términos de capacidad institucional como de capacidad financiera.
2. La **falta de integración del sector turístico** en los planes globales de desarrollo.
3. La **ausencia de estrategias específicas de desarrollo sostenible**.
4. La **naturaleza horizontal del sector turístico**; su dependencia de diversos factores y las numerosas actividades que aborda recaen bajo la responsabilidad de diferentes departamentos gubernamentales, lo que genera falta de coordinación.
5. La **fragmentación del sector turístico**, y la presencia abrumadora de microempresas y pequeñas y medianas empresas.
6. La **falta de conocimientos técnicos**, especialmente en los países en desarrollo y en los PMA, o la insuficiente transferencia y aplicación de las tecnologías existentes.
7. Una continua **falta de sensibilización entre los grupos interesados locales**, especialmente entre los operadores privados, respecto a la necesidad de seguir prácticas sostenibles en el turismo.
8. La **escasez de financiación para construir las infraestructuras** necesarias para evitar un impacto ambiental negativo (ej. centrales de tratamiento de residuos y de aguas).
9. La **escasez de financiación para efectuar un seguimiento efectivo** del comportamiento del sector turístico.
10. La **escasez o la carencia absoluta de recursos humanos** para planificar, organizar y gestionar el sector turístico y su seguimiento por parte de las autoridades públicas.

11. La **presión continua y a veces creciente de las empresas hoteleras y de las inmobiliarias** de zonas costeras para construir nuevas infraestructuras de alojamiento.
12. La **ausencia o insuficiencia de datos y fuentes de datos** que permitan la aplicación continua de indicadores de sostenibilidad del turismo.
13. La **proliferación de iniciativas voluntarias y ecoetiquetas**, y la falta de normas y procedimientos rigurosos de muchas de ellas, lo que genera confusión y afecta a su credibilidad entre los consumidores.
14. La **falta de legislación específica, normas reguladoras y mecanismos adecuados para garantizar su cumplimiento** y, como consecuencia, la escasez de instrumentos de supervisión a disposición de las autoridades públicas de turismo, de las autoridades locales y de otras administraciones públicas.

En conclusión, se puede afirmar que, a pesar de los dos aspectos positivos mencionados antes en este informe (mayor concienciación y mayor número de soluciones tecnológicas disponibles), el grado de aplicación de las políticas, de la tecnología y de las técnicas organizativas para garantizar el desarrollo y la gestión sostenibles del turismo todavía es limitada, debido a los factores anteriormente indicados.

B. A nivel internacional

Las organizaciones internacionales han desempeñado un papel fundamental en la promoción de la sostenibilidad en el turismo. La Organización Mundial del Turismo ha preparado diversas publicaciones con métodos, directrices de planificación y gestión, criterios para establecer normas e indicadores, tanto de naturaleza general como centrados específicamente en algún tipo de destinos o en diferentes regiones del mundo.

Estos principios y técnicas se han difundido de diferentes formas, por medios electrónicos, en conferencias, en misiones específicas a determinados países, en seminarios de formación, etc. Varios miles de personas, autoridades y funcionarios de turismo, así como autoridades locales, se han beneficiado directamente de estas actividades, aunque cabe esperar que los beneficiarios finales sean las poblaciones locales de los destinos que reciben turistas, así como los propios turistas.

Sin embargo, para la OMT o para cualquier otra organización internacional, resulta difícil evaluar realmente el grado de aplicación de las recomendaciones emanadas de su trabajo. La labor es especialmente difícil en el campo del turismo ya que, como se mencionó anteriormente en este informe, la responsabilidad de aplicar planes, estrategias y directrices específicas sobre turismo recae dentro de la esfera de competencia de numerosos actores, tanto del sector público como del privado.

Algunas organizaciones internacionales de turismo de ámbito regional, que a menudo cuentan con miembros tanto del sector público como del privado, (ej. la Caribbean Tourism Organization, la Baltic Tourism Commission, la Pacific Asia Travel Association, etc.) han adoptado también la sostenibilidad como una de sus áreas prioritarias de actividad y han realizado una labor técnica en beneficio de sus miembros.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la UNESCO, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Banco Mundial, entre

otras organizaciones de ámbito mundial, así como las comisiones de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESAP) y para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Unión Europea, la OCDE, la Asociación de Estados del Caribe, la Comunidad de Desarrollo del África Austral, la Asociación de Estados Bálticos, algunas instituciones financieras y otros organismos internacionales de ámbito regional han emprendido también diversos programas para promover la mayor sostenibilidad del sector turístico. El PNUMA, en concreto, ha puesto en marcha diversas iniciativas para promocionar el uso de tecnologías ambientales por parte de empresas turísticas y, a través de su programa de mares internacionales, evaluar el impacto del turismo en las zonas costeras.

La actuación conjunta de la OMT y del PNUMA en varios campos -como el turismo en los pequeños estados insulares en desarrollo, el comportamiento sostenible de los tour operadores (ej. la Iniciativa de Tour Operadores), el turismo en parques naturales y zonas protegidas- ha permitido reunir a los administradores nacionales y locales responsables de turismo y de medio ambiente, así como a operadores turísticos privados, estimulando de ese modo la cooperación y la coordinación entre ellos. De forma similar, diversas actuaciones y publicaciones conjuntas de la OMT y la UNESCO han promovido un mayor grado de sostenibilidad en el desarrollo y la gestión del turismo en sitios que forman parte del patrimonio cultural.

La creciente compromiso con la sostenibilidad del turismo y la mayor preocupación por ese aspecto que han demostrado numerosos organismos internacionales en el último decenio, además de, por supuesto, aquéllos que se dedican específicamente al turismo como la OMT, han sido claramente positivas. De forma paralela, a nivel internacional, nacional y local, cada vez son más los que se dan cuenta de la necesidad fundamental de que todos los actores dialoguen e intervengan en el proceso de adopción de decisiones.

La necesidad de garantizar que el turismo sea más sostenible y que, al mismo tiempo, contribuya en mayor medida al desarrollo sostenible, es un reto ampliamente aceptado en la actualidad y cualquier acción que emprendan los organismos internacionales en esta dirección será positivo. Con ello se ha logrado asimismo involucrar a un número más amplio de interlocutores, entre ellos el sector privado, las autoridades locales y las ONG. Sin embargo, resulta evidente también que existe el riesgo de que las actuaciones se dispersen y de que los escasos recursos públicos internacionales se malgasten con escasa eficacia.

Otro aspecto apremiante es la necesidad de una acción más concertada de todo el sistema de organismos internacionales y, preferiblemente, también de las agencias de ayuda bilateral. Se ha mencionado ya que el turismo afecta a otros muchos sectores de actividad; su sostenibilidad, por tanto, posee componentes económicos, ambientales y socioculturales que atañen a redes complejas de proveedores de bienes y servicios públicos y privados. La actuación independiente de un organismo en uno solo de esos aspectos difícilmente dará resultados significativos en términos de lograr que el sector turístico en su conjunto sea más sostenible. Tan sólo una acción internacional coordinada, especialmente en el caso de la asistencia brindada a los países en desarrollo, puede garantizar que se aborden de forma coherente todos los aspectos del turismo.

En el plano internacional, el séptimo periodo de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (1999) sirvió como foro mundial para un debate multisectorial sobre la cuestión de la sostenibilidad en el turismo. Sin embargo, no logró promover realmente una actuación más concertada entre los numerosos organismos intergubernamentales y los principales grupos involucrados. La falta de recursos y la ausencia de un mandato claro han sido probablemente las dos razones principales de ese fracaso.

2. Ejemplos de políticas que han tenido una incidencia tangible en el desarrollo sostenible del turismo.

Hay diversos tipos de políticas, programas y proyectos en turismo que pueden servir de ejemplo de cómo el turismo puede ser más sostenible y contribuir en mayor medida al desarrollo sostenible de un determinado lugar.

Un primer ejemplo se refiere a la participación de las comunidades locales, normalmente indígenas, en los programas de conservación mediante su vinculación con las operaciones turísticas comerciales que sirven para generar rentas, con lo que se abordan a la vez las dimensiones ambientales y socioeconómicas del desarrollo sostenible. En algunos países (ej. Brasil, Namibia, Uganda, Venezuela), se han establecido programas de turismo específicos para ayudar a las comunidades indígenas y se han aprobado leyes al respecto para permitir que la gestión de las especies silvestres y el desarrollo turístico revierta en su beneficio.

Los gobiernos ayudan a los miembros de la comunidad a organizarse en asociaciones con dos objetivos vinculados entre sí: la conservación de la naturaleza y el desarrollo de actividades relacionadas con el turismo, teniendo en cuenta que este último les permite obtener unas rentas muy necesarias. Los gobiernos, en cooperación con las ONG, imparten formación al personal de conservación y comparten las experiencias obtenidas en iniciativas turísticas de otras regiones o países, a veces con asistencia técnica o financiera externa.

También a las poblaciones locales que viven dentro o cerca de parques nacionales se les anima a crear redes de microempresas turísticas, así como otros tipos de empresas auxiliares como producción y venta de artesanía, servicios locales de alimentación, cultivos agrícolas dedicados a satisfacer la demanda de los turistas, etc. Para esas poblaciones, el turismo representa una valiosa fuente alternativa de ingresos (a veces la única), frente a una agricultura orientada a la exportación o de pura subsistencia. Otras veces, constituye una fuente adicional, igualmente apreciada.

Los gobiernos y las ONG brindan diferentes tipos de apoyo: asistencia técnica y de gestión, publicación de mapas y guías de turismo donde se indica el lugar en que se encuentran situados los diversos servicios suministrados por la red turística local, promoción internacional del destino, etc. También ayudan a crear o mejorar algunas infraestructuras básicas, como el suministro eléctrico, el saneamiento, el mantenimiento de carreteras y caminos utilizados por los turistas, etc.

La revalorización de los parques nacionales o zonas protegidas, gracias a una actividad provechosa para las comunidades locales como es el turismo, sirve también para garantizar una mejor cooperación entre los agricultores y las autoridades. Los primeros ya no consideran que la

legislación ambiental restringe su libertad y su crecimiento económico, y las autoridades utilizan el ecoturismo como una herramienta de conservación de la naturaleza.

Aunque estos programas se han aplicado con éxito en varios países, su incidencia mundial todavía es limitada. Para lograr que tengan mayor significación tanto en el aumento de la calidad de vida de las comunidades indígenas como en la contribución a la conservación de la naturaleza y las especies silvestres, es necesario reproducir estos programas a mayor escala y promover el apoyo de gobiernos, ONG y agencias de cooperación internacional y bilateral. Hay varias áreas en las que se requiere apoyo: la capacitación y la mejora de las técnicas de gestión, el marketing y la promoción internacional (preferiblemente en forma de cooperación), la sensibilización y la educación de las comunidades locales en materia de conservación y respecto a los riesgos de un desarrollo excesivo del turismo, la financiación de inversiones para mejorar las infraestructuras básicas que requieren los turistas, la financiación de programas de seguimiento y control, etc.

Un segundo ejemplo se refiere al establecimiento por parte de las autoridades públicas de algún sistema de certificación o etiqueta ecológica, ya sea a nivel regional (ej. la Bandera Azul en Europa), a nivel nacional (ej. Costa Rica, Francia) o a nivel regional o local (ej. Austria, Italia, España).

Estos sistemas han servido para estimular a las compañías, e incluso a las autoridades municipales, a introducir mejoras ambientales o de otro tipo encaminadas a la sostenibilidad en sus infraestructuras de turismo y en su actividad diaria. Con un certificado o una etiqueta que reconoce el cumplimiento o el logro de niveles más altos de sostenibilidad que los que establecen los reglamentos vigentes, las empresas y los destinos turísticos se sitúan en una posición más competitiva frente al consumidor.

Los consumidores, por su parte, tienen una garantía más sólida, respaldada por las autoridades públicas, de que los servicios turísticos que reciben siguen principios de sostenibilidad y de que están contribuyendo, directa o indirectamente, a que esos destinos que están visitando sean más sostenibles. Por último, este tipo de sistemas, si se gestionan con rigor, sirven para promover una mayor conciencia entre todos los interlocutores respecto a la necesidad de incrementar el grado de sostenibilidad del desarrollo turístico y de la actividad del sector.

3. Opciones y oportunidades para acelerar la consecución de objetivos de desarrollo sostenible en el sector turístico

El logro de objetivos de desarrollo sostenible en el sector turístico a corto y a medio plazo no parece ser una empresa imposible. Ya se ha dado un paso importante, básicamente a partir de la Cumbre de la Tierra de Río, y es la creación de una conciencia generalizada de la necesidad de que el turismo sea más sostenible si ha de sobrevivir para las generaciones futuras y contribuir de forma efectiva y sostenible al desarrollo socioeconómico.

Esta conciencia está presente en los dos polos del mercado. Entre los consumidores, que hoy en día piden un grado de sostenibilidad cada vez mayor en los destinos que visitan y en las prácticas de los proveedores de servicios que se ocupan de atender sus

necesidades. Y entre los proveedores, que son ahora más conscientes de que su éxito a largo plazo depende del uso sostenible de los valores turísticos sobre los que han construido su oferta: naturaleza virgen, lugares de interés cultural y culturas tradicionales aún vivas.

Es necesario, sin embargo, continuar con la sensibilización para que el compromiso con la sostenibilidad sea más profundo y amplio, especialmente en el segmento del llamado "turismo de masas". Los operadores de turismo de masas tienen a menudo la tentación de dejar de lado la cuestión de la sostenibilidad con el fin de obtener una mayor parte del mercado, basando su competitividad en los precios. Muchas veces les siguen, e incluso les alientan, las autoridades locales correspondientes, que ven el turismo como una solución rápida para los problemas de desempleo o como una forma fácil de dar notoriedad internacional y cierto tipo de prestigio a su localidad.

De modo similar, a las personas que practican el turismo de masas no siempre se les explican las implicaciones de las características de los productos turísticos que compran o de su comportamiento en los destinos que visitan. Las campañas de sensibilización, mediante diversos mecanismos educativos e informativos, entre los que se incluyen Internet, guías, folletos, etc., han resultado bastante efectivos en este aspecto.

Estas medidas contribuirán a garantizar que todos los segmentos del sector turístico y todos los turistas –no sólo los que practican el ecoturismo, el turismo cultural y otras formas especiales de turismo- se preocupen por la sostenibilidad ambiental a largo plazo de las zonas naturales y culturales, y de la sostenibilidad cultural y económica de las comunidades que les acogen, ya sea como turistas o como proveedores de servicios turísticos.

Otro paso que se ha dado hacia un mayor nivel de sostenibilidad en el turismo es el desarrollo de soluciones tecnológicas y de técnicas organizativas concebidas específicamente para el sector y para el tipo de compañías que trabajan en el mismo. Hoy en día se cuenta con un sólido volumen de conocimientos y un impresionante espectro de instituciones investigadoras que realizan nuevos descubrimientos y crean nuevas técnicas en relación con el turismo sostenible. Este trabajo han de continuarlo y apoyarlo los gobiernos, el sector privado y la comunidad internacional. Una forma de apoyarlo es salvando la distancia entre la generación de conocimientos y su aplicación práctica a situaciones concretas y variadas.

Este último aspecto es quizás el principal reto que tenemos ante nosotros: **Cómo fomentar la aplicación de los conocimientos actuales en la planificación real y el desarrollo de los destinos turísticos por parte de las administraciones públicas y en el funcionamiento cotidiano de las empresas turísticas.**

Para abordar este reto, pueden proponerse varias medidas.

En primer lugar, hay que realizar un mayor esfuerzo para adaptar los conocimientos metodológicos y tecnológicos existentes a las situaciones específicas de cada región, país o provincia e incluso localidad. Cada destino turístico tiene sus propias características, sus bienes, sus problemas y sus áreas de riesgo; cada uno puede definir su propia estrategia turística, según los deseos de sus habitantes. Las soluciones que han funcionado en un sitio no necesariamente han de funcionar en otro. Se necesita un

proceso de adaptación de las técnicas existentes de planificación, gestión y seguimiento en materia de turismo, y para llevarlo a cabo ha de cumplirse una condición previa: entender las necesidades y los deseos de la población autóctona.

Las agencias de asistencia internacional y bilateral pueden desempeñar un papel importante en la transmisión y adaptación de las técnicas de turismo de un país a otro. Para ello, han de comprender bien la cultura local y tener el mayor conocimiento posible de experiencias de desarrollo sostenible del turismo que se hayan llevado a cabo en el mundo y que sirvan de ejemplo parcial de lo que puede o no puede hacerse.

En segundo lugar, se debe dotar a las autoridades públicas, especialmente a las locales, de mecanismos más fuertes para supervisar el cumplimiento de la legislación vigente que afecte a la sostenibilidad del turismo. Puesto que la legislación puede abordar numerosos aspectos del desarrollo y la gestión del turismo, competencia de diversos organismos públicos, es importante que la administración de turismo tenga suficiente autoridad y capacidad técnica para poder recopilar los datos pertinentes y coordinar el proceso de seguimiento. Un ejemplo de este tipo de mecanismos es el uso de indicadores de sostenibilidad del turismo. Algunos países y localidades los han instaurado ya, pero su aplicación debe todavía ampliarse.

Reforzar la administración pública de turismo, ya sea nacional o local, es un elemento clave del proceso de mejorar la sostenibilidad del sector turístico e integrarlo mejor en las políticas nacionales de desarrollo sostenible.

En tercer lugar, si no existe una legislación exhaustiva o detallada de este tipo, o si las políticas económicas vigentes siguen promoviendo la desregulación de la actividad económica, las administraciones públicas deberían al menos contar con instrumentos adecuados para supervisar el cumplimiento de normas autoimpuestas, iniciativas voluntarias y otro tipo de certificados o ecoetiquetas adoptados voluntariamente por las empresas privadas. Además, es muy necesario que los actuales sistemas voluntarios relacionados con la sostenibilidad del turismo se consoliden a efectos de que resulten claros para los consumidores y alcancen mayor credibilidad. Las organizaciones internacionales tienen un papel irremplazable en este campo, ya que pueden determinar los requisitos básicos que esos sistemas deben contener para ser aceptables tanto para los gobiernos como para los consumidores. Debería considerarse también la posibilidad de establecer un órgano mundial e independiente de acreditación para los sistemas de certificación, ecoetiquetas, etc. relacionados con la sostenibilidad del turismo.

En ambos casos, existe una necesidad importante de capacitación a nivel local, entre las autoridades municipales, los empresarios locales y sus asociaciones gremiales, las ONG y también las comunidades autóctonas, que les permita participar con conocimiento de causa en los procesos de supervisión y seguimiento del turismo. La capacitación debería también facilitar y posibilitar el proceso participativo necesario para la formulación de los programas 21 locales en aquellos lugares en que el turismo es o puede ser un sector económico clave.

En cuarto lugar, las miríadas de microempresas y empresas pequeñas y medianas dedicadas al turismo que existen en todo el mundo necesitan apoyo financiero para poder aplicar métodos de gestión sostenible o introducir en sus infraestructuras las

tecnologías más modernas y respetuosas con el medio ambiente. Si se logra que las tecnologías sostenibles y las técnicas de gestión sean más accesibles para la pequeña y mediana empresa turística, se logrará también un mayor grado de sostenibilidad económica, ya que este tipo de compañías locales garantizan una distribución más equitativa de los beneficios económicos derivados del turismo y evitan la filtración de beneficios al extranjero.

En quinto lugar, es necesaria una mayor coordinación por parte del sistema de organismos internacionales y fuentes bilaterales de asistencia. No es infrecuente que diversas agencias de cooperación trabajen simultáneamente en el mismo país o región, en campos de actividad paralelos y sin comunicación entre sí. La coordinación de la asistencia técnica y financiera en el turismo es fundamental para garantizar unos resultados coherentes y un desarrollo sostenible del sector. Las actuaciones aisladas en favor de la sostenibilidad no duran por lo general mucho tiempo y, aun cuando sobreviven, no tienen una incidencia significativa en el nivel global de sostenibilidad del destino.

La actuación integrada y unificada del sistema de organismos de las Naciones Unidas, bajo una dirección clara, pero con la participación evidente de todos los organismos especializados necesarios para cubrir cada aspecto del turismo y todas sus consecuencias en materia de sostenibilidad, produciría efectos más rápidos, más eficaces y más duraderos.

En conclusión, para que la conciencia de la sostenibilidad, ya arraigada entre los grupos interesados en el turismo, se traduzca en aplicaciones prácticas que generen resultados visibles y sustanciales se requiere el liderazgo de los gobiernos nacionales y locales y de las empresas turísticas, ayudados por las organizaciones internacionales y las agencias bilaterales. Su actuación puede contar con el apoyo y el estímulo de las ONG y del mundo académico, pero la responsabilidad última seguirá recayendo en los dos actores protagonistas.

Madrid, mayo de 2001

Medidas adoptadas desde 1992 por la Organización Mundial del Turismo para ayudar a los países en desarrollo a poner en práctica la Agenda 21

SINOPSIS

La Organización Mundial del Turismo ha preparado el presente documento para el Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, a petición de la División de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En él se destacan las principales medidas adoptadas por la Organización Mundial del Turismo para promover que todos sus Estados Miembros, y especialmente los países en desarrollo, pongan en práctica la Agenda 21.

Durante el pasado decenio, la Organización Mundial del Turismo ha adoptado diversas iniciativas -como estudios técnicos, proyectos de investigación y la posterior edición de publicaciones especiales, cooperación en misiones y proyectos de desarrollo, seminarios y reuniones técnicas- con el fin de promover el desarrollo de un turismo más sostenible en todos sus Estados Miembros. Estos esfuerzos han intentado además incrementar la contribución del turismo al desarrollo sostenible en general.

En este informe se presentan las principales actividades emprendidas y se ofrece información completa sobre las principales medidas adoptadas por la Organización Mundial del Turismo para contribuir a que el sector turístico sea cada vez más sostenible en todo el mundo.

Diciembre de 2001

CONTENIDO

INTRODUCCION

A. Antecedentes

B. La función de la Organización Mundial del Turismo en la promoción del desarrollo sostenible del turismo

II. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO

A. La Agenda 21 en el mundo de los viajes y del turismo

B. Estudios y publicaciones de la OMT sobre desarrollo sostenible del turismo

C. Cooperación para el desarrollo

1. África
2. Américas
3. Asia
4. Europa
5. Oriente Medio

D. Seminarios y reuniones técnicas (1994 – 2001)

1. África
2. Américas
3. Asia Oriental y el Pacífico
4. Europa
5. Oriente Medio
6. Asia Meridional

APÉNDICE 1: CÓDIGO ÉTICO MUNDIAL PARA EL TURISMO

APÉNDICE 2: INDICADORES CLAVE DE SOSTENIBILIDAD EN TURISMO²

² Extracto de “Lo que todo gestor turístico debe saber: Guía práctica para el desarrollo y uso de indicadores de turismo sostenible”, OMT 1996.

I. INTRODUCCIÓN

A. ANTECEDENTES

El Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible invitó en su primera reunión a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales interesadas a que suministraran información sobre las acciones que hubieran emprendido para ayudar a los países en desarrollo a poner en práctica la Agenda 21, información que consideraría el Comité en su segunda reunión.

La Organización Mundial del Turismo -una organización intergubernamental a la que las Naciones Unidas han confiado la promoción y el desarrollo del turismo- es la principal organización internacional en el campo de los viajes y el turismo y constituye un foro mundial para las cuestiones de política turística, así como una fuente práctica de conocimientos sobre turismo. Tiene, entre otras, la responsabilidad de velar por la aplicación universal de la Agenda 21 en el mundo de los viajes y del turismo, y especialmente por lo que respecta a sus 138 Estados Miembros.

B. LA FUNCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

Mediante el turismo, la OMT pretende estimular un crecimiento económico sostenible así como la creación de empleo, incentivar la protección del medio ambiente y del patrimonio de los destinos, y promover la paz y la comprensión entre todas las naciones del planeta. La transmisión de conocimientos en materia de turismo a los países en desarrollo es también una de sus principales funciones.

El desarrollo sostenible ocupa un lugar primordial en el programa de trabajo de la OMT. Como reflejo de la prioridad que asigna a esta cuestión, la Organización Mundial del Turismo, en 1998, creó en su Secretaría una Sección de Desarrollo Sostenible del Turismo, así como un comité político de Estados Miembros en el que todas las regiones están representadas, y cuya presidencia ocupa actualmente Costa Rica.

Como organismo ejecutor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la OMT aporta décadas de experiencia en turismo a los objetivos de desarrollo sostenible de las naciones de todo el mundo. A petición de los gobiernos Miembros, la OMT detecta cuáles son las necesidades, localiza a grandes expertos mundiales y presta todo tipo de asistencia técnica para el desarrollo del turismo.

Todos los proyectos de cooperación técnica de la OMT se basan en una política de sostenibilidad y velan por que los beneficios económicos del turismo no se vean contrarrestados por los daños producidos al medio ambiente o a las culturas locales. Los proyectos de la OMT intentan asimismo que las comunidades locales participen en el proceso de planificación y en la prosperidad alcanzada gracias a una mayor actividad turística.

Trabajando codo a codo con los gobiernos Miembros, los organismos patrocinadores y el sector privado, el objetivo de la OMT en lo que respecta a sostenibilidad es velar por

que los beneficios económicos que genera el nuevo desarrollo turístico sean sostenibles desde el punto de vista ambiental y social y se distribuyan equitativamente entre la población autóctona.

II. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO

A. LA AGENDA 21 EN EL MUNDO DE LOS VIAJES Y DEL TURISMO

En 1996, la Organización Mundial del Turismo, el Consejo de la Tierra y el Consejo Mundial de Viajes y Turismo, en representación de diversas grandes compañías multinacionales de turismo y viajes, se unieron para lanzar un plan de acción titulado *"La Agenda 21 en el mundo de los viajes y del turismo: Hacia un desarrollo ecológicamente sostenible"* - un programa de desarrollo sostenible sectorial basado en los resultados de la Cumbre de la Tierra de Río.

La Agenda 21 especifica medidas que el sector puede adoptar para lograr un desarrollo sostenible y propone formas en que los gobiernos pueden facilitar ese proceso. Además, pretende ayudar a los departamentos gubernamentales responsables de los viajes y el turismo, a las administraciones nacionales de turismo (ANT), a las organizaciones empresariales representativas y a las empresas del sector a hacer todo lo posible por lograr un desarrollo sostenible en el plano local y en el nacional. En él se exponen los objetivos fundamentales para el año 2005. La aplicación de sus recomendaciones ayudará a aprovechar en mayor medida el potencial del turismo para:

- conferir un valor económico a unos recursos cuya conservación se consideraría de otro modo irrelevante desde el punto de vista económico (entre esos recursos se incluyen las especies silvestres, los espacios naturales, el patrimonio arquitectónico y el patrimonio cultural);
- proporcionar incentivos y medios para la mejora de las condiciones ambientales de zonas tales como cascos urbanos o viejos barrios industriales, así como crear empleo en esas zonas;
- crear infraestructuras esenciales tales como plantas de tratamiento de aguas, tanto para los residentes como para los visitantes (todo ello puede, a su vez, estimular otras actividades económicas);
- aprovechar las oportunidades de comunicación con los clientes y las comunidades anfitrionas para difundir mensajes y prácticas en relación con la sostenibilidad del turismo;
- ofrecer alternativas de crecimiento razonables desde el punto de vista ambiental para los países en desarrollo y los estados insulares a efectos de ayudarles a instaurar unos patrones de crecimiento sostenibles;
- alentar a otras industrias a implantar prácticas empresariales que contribuyan al desarrollo sostenible pidiendo a los proveedores que suministren productos que sean benignos para el medio ambiente e intercambiando información e ideas sobre la gestión racional del medio ambiente.

Tras la publicación de este documento, las tres organizaciones organizaron una serie de seminarios regionales que fueron desarrollándose a lo largo de cinco años, con el objetivo de dar mayor difusión a las conclusiones y adaptar el programa para su aplicación local.

B. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES DE LA OMT SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

Una de las funciones más importantes de la OMT es servir de fuente permanente de información a sus Miembros y a la comunidad internacional. La OMT cumple esta tarea, en parte, mediante su extenso programa de investigación y sus numerosas publicaciones, algunas en formato electrónico.

1. El Código Ético Mundial para el Turismo¹

En octubre de 1999, la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, reunida en Santiago (Chile), aprobó el Código Ético Mundial para el Turismo, que ofrece un marco de referencia para el desarrollo responsable y sostenible del turismo mundial.

El código incluye nueve artículos en los que se establecen las "normas del juego" para los destinos, los gobiernos, los tour operadores, los promotores, las agencias de viaje, los trabajadores y los propios viajeros. El artículo diez aborda la solución de litigios y representa la primera vez en que un código de este tipo cuenta con un mecanismo de aplicación.

El Código Ético Mundial para el Turismo es un instrumento esencial para ayudar a reducir los efectos negativos del turismo en el medio ambiente y en el patrimonio cultural, maximizando al mismo tiempo los beneficios para quienes residen en los destinos turísticos. Las Naciones Unidas, por lo tanto, consideraron el 19 de noviembre de 2001 una resolución en apoyo del Código Ético Mundial del Turismo de la OMT.

La Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, reunida en Seúl (Corea) y Osaka (Japón) en septiembre de 2001, aprobó la creación del Comité Mundial de Ética del Turismo, que se prevé que actúe como observador mundial para: supervisar la observancia del código, reunir información sobre su aplicación y cualquier incumplimiento, interpretar los principios del código, y evaluar cuando sea preciso los principios que requieran desarrollarse o enmendarse. El Comité tendrá también la responsabilidad de crear un sistema de conciliación para solucionar cualquier litigio.

2. Guía para Administraciones Locales: Desarrollo turístico sostenible

Esta guía presenta conceptos, principios y técnicas para planificar y desarrollar el turismo y estudia la gestión de las consecuencias ambientales y socioeconómicas en el plano local. Contiene asimismo numerosos ejemplos de las mejores prácticas de turismo sostenible, fácilmente adaptables a las condiciones particulares y al grado de desarrollo de cada destino. Sus destinatarios primeros son las autoridades locales, cuya responsabilidad en el encauzamiento del desarrollo turístico va en aumento, aunque puede ayudar también a los promotores y gestores privados.

¹ En el apéndice 1 puede consultarse el texto completo del Código Ético Mundial para el Turismo.

3. Agenda para Planificadores Locales. Volúmenes suplementarios

Existen volúmenes suplementarios de esta Guía sobre el África subsahariana, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico, que incluyen numerosos ejemplos de la aplicación de los principios de sostenibilidad en cada una de esas regiones.

4. Indicadores de sostenibilidad en turismo²

Los indicadores son un instrumento esencial para supervisar el impacto ambiental y socioeconómico del desarrollo turístico y evaluar el grado de éxito en la consecución de unos objetivos de desarrollo, por lo que forman parte integral del proceso de planificación en todas sus fases.

En 1993, la OMT constituyó un Grupo de Acción compuesto por expertos internacionales cuyo cometido era el de definir un conjunto de indicadores de sostenibilidad en turismo que pudieran resultar de utilidad. En los años siguientes, esos indicadores pudieron ponerse a prueba en proyectos piloto realizados en destinos particulares de Canadá, México, Países Bajos, Argentina y Estados Unidos, entre otros. Los resultados se publicaron en 1996, bajo el título “Guía práctica para el desarrollo y uso de indicadores de turismo sostenible”.

Tomando esta guía como base, se han organizado talleres en Hungría, México, Sri Lanka, Argentina y Croacia. Además, se ha desarrollado una metodología basada en los estudios de casos reales realizados en los destinos locales que sirvieron de bancos de pruebas. Los talleres, por tanto, pretendían primordialmente impartir formación a los funcionarios y expertos internacionales, nacionales y locales dedicados al turismo involucrándolos activamente en la definición y evaluación de los indicadores potenciales correspondientes a los emplazamientos estudiados.

La Organización Mundial del Turismo continuará trabajando en este campo con miras a mejorar los conocimientos y las metodologías actuales para la definición, adaptación y aplicación de indicadores, ampliar la aplicación de esas metodologías al mayor número posible de destinos turísticos de todo tipo y lograr que, para el año 2005, el uso de indicadores de sostenibilidad se haya convertido en una práctica habitual en los destinos turísticos.

5. Planificación nacional y regional del turismo: Metodologías y estudios de casos

En esta publicación se sientan los cimientos del desarrollo turístico de los países y de sus regiones. La obra establece las principales directrices para preparar unos planes de desarrollo turístico nacional y regional que se centren en un planteamiento integrado y equilibren los factores económicos, ambientales y socioculturales para lograr un turismo sostenible. Para ilustrarlo se han recopilado 25 estudios de casos reales.

6. Un planteamiento integrado para el desarrollo de estaciones turísticas

² En el apéndice 2 pueden consultarse los detalles sobre los indicadores de sostenibilidad en turismo

En este estudio, publicado por la OMT en 1992, se analizan seis complejos turísticos, todos ellos prácticamente finalizados, que corresponden a diversas regiones del mundo y a distintos tipos de desarrollo. En cada uno de los estudios se dan datos completos sobre la planificación y la ejecución, además de información sobre la situación actual de desarrollo. También se analizan los factores económicos, ambientales y socioculturales que influyen en la planificación y la ejecución, así como su incidencia en el desarrollo. El informe estudia la financiación de la infraestructura y del alojamiento turístico de estos complejos, las funciones respectivas de los sectores público y privado en su financiación, y las políticas y los procedimientos financieros aplicados. Por último, se evalúa la posibilidad de aplicar estos procedimientos de planificación y ejecución a otros proyectos de desarrollo en el mundo.

7. Directrices: Ordenación de los parques nacionales y zonas protegidas para el turismo

El desarrollo sostenible exige que se reserve una parte del suelo del planeta como zonas protegidas. Estas zonas, entre las que se cuentan los parques nacionales, aportan contribuciones importantes a la sociedad humana, al conservar su patrimonio natural y cultural para el disfrute de la población y mantener el equilibrio ecológico a medida que crece la población de los países. Con el fin de prestar asistencia a los Estados que desean establecer una administración sostenible de sus parques nacionales y otras zonas protegidas, la OMT y el PNUMA aunaron sus fuerzas con la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y publicaron estas directrices en 1992, aunque en 2002 va a publicarse una nueva versión, ampliada y actualizada.

8. Iniciativas voluntarias para un turismo sostenible

Los sistemas voluntarios de autorregulación del sector turístico en lo que se refiere a sostenibilidad (p. ej. sistemas de certificación, ecoetiquetas, galardones y premios, sistemas de gestión ambiental, códigos de conducta, etc.) están adquiriendo una importancia creciente. Siguiendo una recomendación de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CSD-7), la OMT inició un estudio de alcance mundial para evaluar estas iniciativas. El estudio pretende detectar las similitudes y las diferencias entre las diversas iniciativas voluntarias y averiguar cuáles son los factores que determinan su eficacia y su éxito en términos de desarrollo sostenible del turismo, además de proponer medidas adicionales para que esas iniciativas alcancen mayor incidencia y credibilidad en el mercado. La publicación de los resultados del estudio está prevista para el primer trimestre de 2002.

9. Consejo de Verificación de Sostenibilidad en Turismo (CVST): Un órgano de acreditación para los certificadores de turismo sostenible

Este estudio está analizando actualmente las posibilidades de crear un órgano internacional de acreditación, integrado por organismos certificadores de turismo sostenible y de ecoturismo, y pretende determinar la estructura organizativa más apropiada, describir los pasos necesarios para su instauración y ofrecer recomendaciones respecto a los criterios para la concesión de las acreditaciones.

El Consejo tendría la responsabilidad de dictar unos criterios internacionales de acreditación, supervisar su cumplimiento, sensibilizar a los consumidores e incrementar la credibilidad de

los programas de certificación. Además, un órgano de acreditación de sostenibilidad en turismo podría indirectamente elevar el nivel de exigencia ambiental y social en todos los ámbitos del sector turístico.

10. Desarrollo sostenible del turismo - Una bibliografía anotada

El desarrollo sostenible del turismo es un concepto relativamente nuevo, aunque en el último decenio ha sido objeto de un número creciente de estudios. Para mejorar el conocimiento del turismo sostenible y de sus aplicaciones prácticas, la Organización Mundial del Turismo compiló una primera lista de los libros y artículos más recientes sobre el tema. Para la segunda edición se estudiaron casi cien libros y más de 250 artículos. La OMT ofrecía así a la comunidad internacional lo que probablemente sea la bibliografía anotada sobre turismo sostenible y temas conexos más completa y actualizada del momento. (1999)

11. Desarrollo sostenible del turismo – Una compilación de buenas prácticas

La mejor forma de demostrar el avance hacia un sector turístico más sostenible son los casos de éxito. Esta publicación contiene unos 50 ejemplos de buenas prácticas de desarrollo y gestión sostenibles del turismo, procedentes de 31 países. En ella se presentan proyectos muy diversos, que varían de la escala local a la regional y la nacional, y se refieren a actividades de los sectores público, privado y de las ONG relacionadas, entre otros aspectos, con el ecoturismo, el turismo rural y el turismo cultural, el alojamiento, los tour operadores, el transporte, la gestión de zonas protegidas y los marcos normativos reglamentarios y voluntarios. Cada caso se describe siguiendo un orden sistemático, con detallada información de antecedentes, factores de éxito para la sostenibilidad, problemas surgidos y soluciones, lecciones aprendidas y actividades de seguimiento. Con ocasión del Año Internacional del Ecoturismo, declarado por las Naciones Unidas, se ha preparado una segunda parte, con 55 casos procedentes de 38 países, dedicada enteramente a ejemplos de ecoturismo.

12. El turismo en los sitios del patrimonio mundial

Entre los sitios del patrimonio mundial se cuentan muchas de las atracciones más destacadas del mundo y de los monumentos más importantes del pasado. Para los promotores turísticos son como imanes, mientras que para la nación donde se encuentran son símbolos vivos que siguen influyendo en los valores del presente.

El manual se centra en los sitios que son obra del hombre, y que aportan el testimonio físico de grandes acontecimientos históricos. La obra tiene la finalidad de ayudar a los gestores de los sitios del patrimonio mundial a cumplir dos propósitos: conservar el sitio cuyo cuidado tienen encomendado, y dar un acceso adecuado y prudente a todos los visitantes que el sitio pueda recibir. (1999)

13. Manual sobre reducción de los efectos de las catástrofes naturales en zonas turísticas

Hoy en día, el turismo origina movimientos de millones de personas con destino a prácticamente todos los países del planeta. Con bastante frecuencia, los centros turísticos se encuentran en zonas expuestas -o con probabilidades de verse expuestas- a catástrofes naturales repentinas, en particular cuando se trata de zonas playeras y

costeras, valles fluviales y regiones montañosas. Si uno de estos centros es víctima de una catástrofe natural, la imagen de todo el destino turístico queda dañada.

En este manual, preparado conjuntamente por expertos de la OMT y de la OMM, se explica cómo combatir las catástrofes naturales en zonas turísticas y reducir sus consecuencias. A lo largo de sus páginas, se orienta al lector desde el desencadenamiento de la catástrofe, hasta la reconstrucción y el relanzamiento del destino turístico después de ella. (1998).

C. COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

La cooperación para el desarrollo constituye uno de los pilares del programa general de trabajo de la OMT y desempeña una importante función en la persecución de los objetivos estatutarios de la Organización. Las actividades de cooperación técnica, que constituyen una gran parte de esa cooperación para el desarrollo, pueden clasificarse a grandes rasgos en dos categorías:

- Proyectos de cooperación técnica, y
- Misiones de apoyo sectorial y asistencia técnica.

Los proyectos de cooperación técnica, normalmente de larga duración (superior a seis meses), son el instrumento mediante el cual la OMT ayuda a los gobiernos a adquirir conocimientos técnicos para la formulación de políticas y estrategias turísticas en los campos de la planificación, el desarrollo, el marketing, la promoción, la educación y la formación profesional. Habitualmente, se centran en la formulación de planes directores de turismo a todos los niveles, la creación de centros de enseñanza, la formulación de leyes y reglamentos, la preparación de programas de marketing y la capacitación nacional. Además, se basan en una política de sostenibilidad y velan por que los beneficios económicos del desarrollo turístico no se vean contrarrestados por los daños producidos al medio ambiente y a las culturas locales.

Las misiones de apoyo sectorial se realizan a solicitud de cualquier país o grupo de países y tienen por objeto detectar, evaluar y describir sus necesidades específicas de asistencia técnica, además de brindar asesoramiento teórico sobre los problemas con los que se enfrentan. Estas misiones tienen por lo general una duración breve y, al finalizar, la OMT redacta directamente informes con recomendaciones a los Miembros o formula nuevas propuestas de proyectos cuya financiación podría solicitarse al PNUD o a otras fuentes. En el campo del desarrollo sostenible la OMT, desde la Cumbre de Río, ha llevado a cabo los proyectos de cooperación técnica y las misiones de apoyo sectorial siguientes:

1. ÁFRICA

ARGELIA

Elaboración de un plan estratégico para el desarrollo sostenible del turismo

La elaboración de este plan estratégico pretende desarrollar el sector turístico en Argelia de una forma sostenible. El plan indica posibles escenarios en los que debería basarse el desarrollo del turismo e incluye todos los campos de la administración turística.

CABO VERDE

Planificación y capacitación del sector turístico

Los dos objetivos principales del proyecto son: 1) elaborar un plan estratégico de desarrollo turístico basado en la revisión y actualización de su actual política de turismo y que incluya un proyecto de ecoturismo para aplicar en regiones específicas previamente definidas, y 2) capacitar a las instituciones para mejorar las aptitudes técnicas y operacionales de la Dirección General de Desarrollo Turístico.

CONGO

Elaboración de un proyecto de desarrollo turístico en zonas protegidas

Este proyecto, iniciado en 1997, se basa en las recomendaciones de la Agenda 21. Su meta es actuar como motor de la aplicación de la estrategia nacional de conservación, además de servir para mejorar las condiciones de las infraestructuras de las zonas protegidas.

DJIBOUTI

Elaboración de un plan estratégico de desarrollo turístico

Este proyecto pretende contribuir al desarrollo sostenible de Djibouti formulando una estrategia global para el desarrollo del sector turístico. El proyecto se inició en 1998.

GABÓN

Desarrollo turístico de zonas protegidas

Esta misión se llevó a cabo en 1995 y realizó un estudio de carácter técnico sobre los instrumentos necesarios para desarrollar actividades turísticas dentro de las zonas protegidas de Gabón.

GUINEA

Plan estratégico para el desarrollo sostenible del turismo

El principal objetivo de este proyecto, iniciado en 1998, es formular un plan estratégico para el desarrollo sostenible del turismo y elaborar un plan de acción para su aplicación a corto, a medio y a largo plazo.

MARRUECOS

Análisis del turismo rural

El proyecto analiza el turismo rural en Marruecos y estudia la posibilidad de desarrollarlo en las provincias septentrionales del país. El proyecto se inició en 2001.

2. AMÉRICAS

PANAMÁ

Plan estratégico de turismo rural

El Gobierno de la República de Panamá pidió a la Organización Mundial del Turismo, en 1998, una misión de apoyo sectorial que evaluara el estado del turismo rural en el país con objeto de formular un plan estratégico de desarrollo.

COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMÁ

Conservación de zonas protegidas

Este proyecto regional, iniciado en 1993, sentó las bases para poder elaborar una estrategia y un plan de acción que hicieran compatibles el uso de los recursos naturales y el desarrollo del turismo en América Central. El objetivo inmediato del proyecto era incrementar la contribución del turismo a la economía de la región.

3. ASIA

FILIPINAS

Conservación y restauración de sitios históricos

Esta misión se llevó a cabo en 1996 con objeto de ayudar al Departamento de Turismo a alcanzar dos objetivos fundamentales:

1. La formulación de un plan de conservación y restauración de sitios culturales e históricos en Filipinas.
2. La preparación de una propuesta respecto a la creación en Filipinas de un centro de cultura e historia de Asia y el Pacífico.

INDIA

Estrategia de turismo sostenible desde el punto de vista medioambiental en las Andamans

Este proyecto de cooperación técnica se centra en los siguientes aspectos: estrategia de desarrollo espacial, desarrollo del mercado, alojamiento y servicios turísticos, transporte, impacto socioeconómico, consideraciones medioambientales, cuestiones de política, programa de desarrollo, planes locales de zonas y proyectos y actuaciones prioritarias.

INDONESIA

Desarrollo de un turismo centrado en la comunidad

En Indonesia se llevó a cabo una misión con objeto de elaborar un documento de proyecto para el desarrollo de un turismo centrado en las comunidades autóctonas del país. El documento emanado se ha presentado al Gobierno y al PNUD para solicitar su aprobación y la OMT espera poder comenzar pronto las actividades.

MACAO

El programa de verano del IFT sobre turismo y medio ambiente de 1999

La OMT ofreció su asistencia técnica al Instituto de Enseñanza del Turismo de Macao (IFT) para realizar su programa de verano sobre “*turismo y medio ambiente*”, celebrado en Macao en 1999. Entre los temas estudiados figuraban una introducción general a los principales problemas ambientales a escala mundial, el fenómeno del turismo y su incidencia en los países anfitriones, el ecoturismo y el turismo sostenible, la repercusión socioeconómica y cultural del turismo y el turismo rural y urbano.

MALASIA

Desarrollo del ecoturismo en el parque nacional de Tamam Negara

Esta misión de apoyo sectorial sobre el desarrollo del ecoturismo en el parque nacional de Tamam Negara se llevó a cabo en 1993 y consistió en lo siguiente:

- Evaluación y valoración del potencial turístico de Tamam Negara.
- Identificación de posibles polos de atracción turística en Tamam Negara y propuesta respecto al volumen y la clase de proyectos y actividades que podrían desarrollarse.
- Formulación de directrices y desarrollo de mecanismos de control para cerciorarse de que el desarrollo turístico tenga en cuenta la sensibilidad ambiental del lugar.
- Análisis de la posible incidencia socioeconómica del desarrollo del ecoturismo en la población local y propuesta de medidas para la participación de la población en las actividades turísticas.
- Formulación de estrategias de marketing y promoción para atraer a turistas con intereses especiales e incrementar la sensibilización de los consumidores.
- Recomendaciones sobre el desarrollo y la aplicación de programas de educación e interpretación para los visitantes.

Plan director de turismo rural

Esta misión realizada en Malasia tenía por objeto elaborar un documento de proyecto para formular un plan director de turismo rural mediante el estudio de los planes y políticas de turismo rural, la inspección sobre el terreno y el inventario de los polos de atracción para el turismo rural, reuniones con funcionarios de ministerios u organismos involucrados, el análisis del mercado, directrices sobre infraestructuras y proyectos, la

protección del medio ambiente y la participación del sector privado. El documento de proyecto revisado ha sido presentado al PNUD.

MALDIVAS

Estudio del impacto social, económico y medioambiental del turismo

El proyecto ayudó al Gobierno a detectar, evaluar, vigilar y gestionar las consecuencias sociales, económicas y ambientales del desarrollo del turismo, con el fin de:

- alcanzar los objetivos definidos en el Segundo Plan Director de Turismo (1996) y en el Quinto Plan Nacional de Desarrollo (1997);
- maximizar los beneficios del desarrollo presente y futuro del turismo, a partir de un fundamento de sostenibilidad; y
- minimizar cualquier efecto adverso del desarrollo turístico sobre la economía, el entorno social y cultural, y los ecosistemas marinos y terrestres de las Maldivas.

REPÚBLICA DE COREA

Desarrollo del patrimonio cultural como recurso turístico

Los principales objetivos de esta misión técnica eran:

1. Estudiar y evaluar el patrimonio cultural de la República de Corea desde el punto de vista del desarrollo turístico.
2. Determinar cuáles son los segmentos con mayor potencial para convertirse en recursos turísticos.
3. Recomendar medidas para:
 - convertir esos segmentos en recursos turísticos,
 - potenciar su atractivo y
 - conservar y proteger el patrimonio cultural.

REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA LAO

Apoyo al desarrollo turístico y al ecoturismo

La OMT fue el organismo encargado de la aplicación de dos componentes de este proyecto, financiado por el PNUD y ejecutado por el Gobierno. Dentro del primer componente, se preparó un plan nacional de desarrollo turístico que contiene las directrices generales para los quince años comprendidos entre 1999 y 2013. El segundo componente, referente al marketing del turismo, finalizó en 1999.

TAILANDIA

Ahorro energético en hoteles y complejos turísticos

Esta misión de asistencia técnica realizada en Tailandia en 1998 brindó sobre el terreno al sector de la hostelería de Tailandia un asesoramiento práctico sobre medidas que

podrían adoptar para ahorrar energía en hoteles, complejos y otros establecimientos turísticos.

Desarrollo sostenible del turismo en Tailandia

El objetivo del proyecto realizado en el año 2001 era ayudar al Gobierno de Tailandia en la preparación de un plan director de turismo quinquenal para el país, con miras a lograr el desarrollo sostenible a largo plazo del turismo y de sus recursos. La asistencia técnica de la OMT se centró en invertir el descenso de las rentas producidas por el turismo en Tailandia y definir y formular políticas y estrategias sostenibles para incrementar el desarrollo y la promoción del turismo en este país. Además, ayudó al Gobierno a redefinir la política nacional de turismo de Tailandia, dar un nuevo impulso a la imagen del país como destino turístico y formular directrices para un desarrollo sostenible de su turismo.

VIET NAM

Plan director revisado para el desarrollo sostenible del turismo

El objetivo del proyecto es actualizar y revisar el plan director de desarrollo turístico preparado en 1991 en Viet Nam con miras al desarrollo sostenible a largo plazo del turismo y sus recursos. El plan director revisado, finalizado en 2001, define y formula políticas y estrategias de sostenibilidad para incrementar el desarrollo y la promoción del turismo en el país. Además, reúne análisis pormenorizados de casos reales que han tenido éxito a escala internacional o nacional y que podrían adaptarse a la situación de Viet Nam.

4. EUROPA

FEDERACIÓN DE RUSIA

Ecoturismo

En 1996 se llevó a cabo una misión de apoyo sectorial en Rusia. La misión tenía como objetivos primordiales estudiar la capacidad de ofrecer un programa de ecoturismo en Galich, en Kostroma Oblast, y buscar posibles fuentes de financiación privada para el complejo y sus instalaciones turísticas, preparar un estudio general de las posibilidades de turismo rural y ecológico de la Rusia Central en relación con el complejo propuesto de Galich, analizar la capacidad actual de los rusos para gestionar actividades de ecoturismo y examinar los medios disponibles para adaptar el desarrollo turístico de Galich a las condiciones del entorno natural para que pueda servir de modelo de ecoturismo.

LITUANIA

Plan de desarrollo del ecoturismo

La misión se llevó a cabo en 1997. Los objetivos eran: 1) examinar la utilización de los tres parques recreativos (dónde, en qué modo y en qué grado se disfrutan), 2) considerar la reorganización y protección de los parques, 3) estudiar la necesidad de

infraestructuras, 4) proponer la creación de posibles empleos para la población autóctona, y 5) analizar las posibilidades de participación del sector privado.

MOLDOVA

Desarrollo sostenible del turismo

Este proyecto, iniciado en el año 2000, pretende sentar una base amplia para el desarrollo del turismo internacional y nacional en Moldova siguiendo un modelo integrado, equilibrado y sostenible que proporcione al país y a sus comunidades sustanciales beneficios socioeconómicos y culturales.

UZBEKISTÁN

Plan de acción para el desarrollo sostenible del turismo en Uzbekistán

Este estudio se llevó a cabo en 1997 con el objetivo de, en un año, formular en Uzbekistán una política de turismo bien fundada, crear una infraestructura turística conforme a las normas internacionales, formar a expertos en marketing y mejorar la formación de los funcionarios de turismo. Con ello el sector turístico de Uzbekistán podría expandirse de manera planificada, controlada y sostenible, lográndose así que el país se beneficiara de la entrada de divisas, de un mayor nivel de empleo y del contacto con otros países.

5. ORIENTE MEDIO

YEMEN

Gestión medioambiental sostenible

Este programa pretendía mejorar la capacidad de diversas instituciones gubernamentales, instituciones investigadoras, ONG y comunidades locales respecto a la gestión medioambiental en las áreas de la degradación del suelo, el hábitat y la biodiversidad, con el fin de garantizar el uso sostenible de los recursos naturales de Yemen.

En este proyecto mundial, la OMT prestó asistencia técnica para la creación de un departamento de ecoturismo que constituye una unidad especializada capaz de administrar el ecoturismo mediante leyes, normas y sistemas de seguimiento adecuados. Además, se promoverá la sensibilización pública dentro y fuera del país respecto a la importancia de los sitios, paisajes, monumentos, ecosistemas y especies de valor medioambiental y se animará al sector privado a tomar parte en el desarrollo del ecoturismo.

D. Seminarios y reuniones técnicas (1994 – 2001)

1. ÁFRICA

A nivel nacional

ESTADOS MIEMBROS	SEMINARIOS / REUNIONES TÉCNICAS DE LA OMT	AÑO
Guinea	▪ Seminario sobre sensibilización de las entidades de financiación respecto a los proyectos GUI/00/002 y GUI/00/003	2001
Tanzanía	▪ Seminario sobre la gestión y financiación de parques y reservas de animales para el turismo	1996

A nivel regional

ESTADOS MIEMBROS	SEMINARIOS / REUNIONES TÉCNICAS DE LA OMT	AÑO
Côte d'Ivoire	▪ Seminario "El turismo en África hasta el año 2000"	1994
Ghana	▪ Seminario "África: destino turístico del próximo milenio"	1999
Mauricio	▪ Seminario "África y las perspectivas del turismo mundial hasta el año 2020: retos y oportunidades (CAF)"	1998
Mozambique	Seminario sobre planificación, desarrollo y gestión del ecoturismo en África	2001
Sudáfrica	▪ Seminario "Promoción de África como destino" (CAF)	1995
Túnez	▪ Seminario "Hacia un nuevo equilibrio entre los sectores público y privado en el desarrollo del turismo (CAF)"	1994
Zimbabwe	▪ Seminario OMT/WTTC/Consejo de la Tierra sobre la Agenda 21	1998

2. AMÉRICAS

A nivel nacional

ESTADOS MIEMBROS	SEMINARIOS / REUNIONES TÉCNICAS DE LA OMT	AÑO
Argentina	▪ Seminario para planificadores locales (fase 1) ▪ Seminario para planificadores locales (fase 2) ▪ Seminario sobre desarrollo de productos	1997 1997 1999
Bolivia	▪ Seminario para planificadores locales	2001
Brasil	▪ Seminario sobre competitividad del turismo y lucha contra la pobreza	2001
Chile	▪ Curso para planificadores locales	1998
Colombia	▪ Seminario sobre desarrollo de productos	2000
Cuba	▪ Seminario sobre desarrollo sostenible del turismo	1996
Ecuador	▪ Curso para planificadores locales ▪ Curso para planificadores locales ▪ Seminario sobre gestión turística en áreas protegidas	1996 1998 1998
El Salvador	▪ Curso para planificadores locales	1998
Guatemala	▪ Curso para planificadores locales	1996
Nicaragua	▪ Seminario sobre desarrollo de productos	2000
Paraguay	▪ Planificación de un turismo sostenible a escala local	1998
Perú	▪ Seminario sobre la organización del turismo: ¿Alternativa pública o privada? ▪ Dos seminarios sobre desarrollo sostenible del turismo para autoridades locales	1996 2000
República Dominicana	▪ Curso para planificadores locales ▪ Seminario sobre desarrollo de productos	1997 1999
Uruguay	▪ Seminario para planificadores locales ▪ Seminario sobre desarrollo de productos	1997 2001

A nivel regional

ESTADOS MIEMBROS	SEMINARIOS / REUNIONES TÉCNICAS DE LA OMT	AÑO
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conferencia sobre Desarrollo y Gestión Sostenibles del Ecoturismo en las Américas 	2001
México	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller sobre la aplicación de indicadores de sostenibilidad en turismo 	1999

A nivel internacional

ESTADOS MIEMBROS	SEMINARIOS / REUNIONES TÉCNICAS DE LA OMT	AÑO
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1ª Reunión del Comité de Desarrollo Sostenible y del Grupo de Trabajo Especial sobre el Turismo 	2000

3. ASIA ORIENTAL Y EL PACÍFICO**A nivel nacional**

ESTADOS MIEMBROS	SEMINARIOS / REUNIONES TÉCNICAS DE LA OMT	AÑO
China	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminario sobre planificación del turismo a escala local ▪ Desarrollo sostenible y marketing del ecoturismo en China 	1997 1999
Malasia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminario sobre turismo y patrimonio 	1999
Tailandia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminario sobre ahorro energético en los hoteles 	1998

A nivel regional

ESTADOS MIEMBROS	SEMINARIOS / REUNIONES TÉCNICAS DE LA OMT	AÑO
China	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conferencia Internacional sobre Turismo Sostenible en las Islas de la Región de Asia y el Pacífico 	2000
Indonesia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminario nacional sobre desarrollo del turismo sostenible CESPAP/OMT/IOTO 	2001
Japón	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conferencia de Asia y el Pacífico sobre desarrollo del turismo en el futuro y conservación del patrimonio natural y cultural para la próxima generación 	2000

A nivel internacional

ESTADOS MIEMBROS	SEMINARIOS / REUNIONES TÉCNICAS DE LA OMT	AÑO
Indonesia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Décima reunión del Comité de Medio Ambiente de la OMT 	1997

4. EUROPA**A nivel regional**

ESTADOS MIEMBROS	SEMINARIOS / REUNIONES TÉCNICAS DE LA OMT	AÑO
Croacia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller sobre indicadores de sostenibilidad en turismo para las islas del Mediterráneo 	2001
Federación de Rusia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación regional de un turismo sostenible ▪ Tecnología ecoturística 	1996 1997

Hungría	▪ Taller sobre indicadores de sostenibilidad en turismo para Europa oriental y central	1999
Kazajstán	▪ Taller sobre el ecoturismo como instrumento para el desarrollo sostenible en el siglo XXI	2001
Italia	▪ Seminario internacional sobre turismo sostenible en las pequeñas islas del Mediterráneo	2000
Rumania	▪ Código Ético Mundial para el Turismo	2000

A nivel internacional

ESTADOS MIEMBROS	SEMINARIOS / REUNIONES TÉCNICAS DE LA OMT	AÑO
Alemania	▪ 5 ° Seminario OMT/WTTC/Consejo de la Tierra para el Seguimiento de la Agenda 21	1999

5. ORIENTE MEDIO

A nivel nacional

ESTADOS MIEMBROS	SEMINARIOS / REUNIONES TÉCNICAS DE LA OMT	AÑO
Jordania	▪ Seminario sobre desarrollo sostenible del turismo	1996

A nivel regional

ESTADOS MIEMBROS	SEMINARIOS / REUNIONES TÉCNICAS DE LA OMT	AÑO
Egipto	▪ Seminario sobre desarrollo del ecoturismo	1998

6. ASIA MERIDIONAL

A nivel nacional

ESTADOS MIEMBROS	SEMINARIOS / REUNIONES TÉCNICAS DE LA OMT	AÑO
India	▪ Taller sobre desarrollo sostenible del turismo	1994
Maldivas	▪ Seminario técnico de alto nivel sobre desarrollo sostenible del turismo	1997
Sri Lanka	▪ Taller nacional sobre indicadores de sostenibilidad en turismo	2000

E. EL AÑO INTERNACIONAL DEL ECOTURISMO

Al declarar el año 2002 como Año Internacional del Ecoturismo, las Naciones Unidas reconocieron la relevancia social y económica de esta actividad en todo el mundo. El Año Internacional del Ecoturismo refleja el importante papel de este sector en la promoción del desarrollo social, el crecimiento económico y la conservación del patrimonio natural y cultural.

En este contexto, y como organización promotora de la preparación de las celebraciones del Año, la Organización Mundial del Turismo ha puesto en marcha diversas actividades, entre ellas la organización de conferencias regionales preparatorias y de seminarios sobre gestión y desarrollo del ecoturismo, la preparación y la publicación de estudios de mercado sobre los principales países generadores de ecoturismo, la preparación de la nueva edición de nuestra publicación "Desarrollo sostenible del turismo - Una compilación de buenas prácticas"

dedicada exclusivamente al segmento del ecoturismo, la organización de un taller de marketing del ecoturismo, con la colaboración de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), durante el Reispavillon de Hannover (Alemania) celebrado en enero de 2002, la promoción de la creación de comités nacionales para el Año Internacional del Ecoturismo en los que participen todos los grupos interesados, y la organización, en cooperación con el PNUMA, de la Cumbre Mundial del Ecoturismo, que se celebrará del 19 al 22 de mayo de 2002 en Quebec (Canadá).

La OMT ha convocado además las siguientes conferencias preparatorias para el Año Internacional del Ecoturismo:

- **África: Mozambique, marzo de 2001**
- **Américas: Brasil, agosto de 2001**
- **Europa: Austria, septiembre de 2001**
- **Países de la CEI, China y Mongolia: Kazajstán, octubre de 2001**
- **La Europa mediterránea, Oriente Medio y el Norte de África: Grecia, noviembre de 2001**
- **Islas: Seychelles, diciembre de 2001**
- **Zonas desérticas: Argelia, enero de 2002**
- **Asia: Maldivas, febrero de 2002**
- **Federación de Rusia y países vecinos: Moscú, marzo de 2002**
- **Pacífico Sur: Fiji, abril de 2002**

La Organización Mundial del Turismo alienta también a los gobiernos y a sus Estados Miembros a que creen comités nacionales y locales de ecoturismo que potencien este segmento turístico para elevar así el nivel de vida de los países en desarrollo gracias a un proceso de participación multisectorial.

APÉNDICE 1: CÓDIGO ÉTICO MUNDIAL PARA EL TURISMO

PREÁMBULO

Nosotros, Miembros de la Organización Mundial del Turismo (OMT), representantes del sector turístico mundial, delegados de Estados, territorios, empresas, instituciones y organismos reunidos en Asamblea General en Santiago de Chile el 1 de octubre de 1999,

Reafirmando los objetivos enunciados en el artículo 3 de los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo, y conscientes de la función "central y decisiva" que reconoció a la Organización la Asamblea General de las Naciones Unidas en la promoción y en el desarrollo del turismo con el fin de contribuir al crecimiento económico, a la comprensión internacional, a la paz y a la prosperidad de los países, así como al respeto universal y a la observancia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, lengua ni religión,

Profundamente convencidos de que, gracias al contacto directo, espontáneo e inmediato que permite entre hombres y mujeres de culturas y formas de vida distintas, el turismo es una fuerza viva al servicio de la paz y un factor de amistad y comprensión entre los pueblos,

Ateniéndonos a los principios encaminados a conciliar sosteniblemente la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y la lucha contra la pobreza, que formularon las Naciones Unidas en la "Cumbre sobre la Tierra" de Río de Janeiro en 1992 y que se expresaron en la Agenda 21 adoptado en esa ocasión,

Teniendo presente el rápido y continuo crecimiento, tanto pasado como previsible, de la actividad turística originada por motivos de ocio, negocio, cultura, religión o salud, y sus poderosos efectos positivos y negativos en el medio ambiente, en la economía y en la sociedad de los países emisores y receptores, en las comunidades locales y en las poblaciones autóctonas, así como en las relaciones y en los intercambios internacionales,

Movidos por la voluntad de fomentar un turismo responsable y sostenible, al que todos tengan acceso en ejercicio del derecho que corresponde a todas las personas de emplear su tiempo libre para fines de ocio y viajes, y con el debido respeto a las opciones de sociedad de todos los pueblos,

Pero persuadidos también de que el sector turístico mundial en su conjunto se favorecería considerablemente de desenvolverse en un entorno que fomente la economía de mercado, la empresa privada y la libertad de comercio, y que le permita optimizar sus beneficiosos efectos de creación de actividad y empleo,

Íntimamente convencidos de que, siempre que se respeten determinados principios y se observen ciertas normas, el turismo responsable y sostenible no es en modo alguno incompatible con una mayor liberalización de las condiciones por las que se rige el comercio de servicios y bajo cuya tutela operan las empresas del sector, y que cabe conciliar en este campo economía y ecología, medio ambiente y desarrollo, y apertura a los intercambios internacionales y protección de las identidades sociales y culturales,

Considerando que en ese proceso todos los agentes del desarrollo turístico – administraciones nacionales, regionales y locales, empresas, asociaciones profesionales, trabajadores del sector, organizaciones no gubernamentales y organismos de todo tipo del sector turístico–, y también las comunidades receptoras, los órganos de la prensa y los propios turistas ejercen responsabilidades diferenciadas pero interdependientes en la valorización individual y social del turismo, y que la definición de los derechos y deberes de cada uno contribuirá a lograr ese objetivo,

Interesados, al igual que la propia Organización Mundial del Turismo desde que en 1997 su Asamblea General adoptara en Estambul la resolución 364(XII), en promover una verdadera colaboración entre los agentes públicos y privados del desarrollo turístico, y deseosos de que una asociación y una cooperación de la misma naturaleza se extiendan de forma abierta y equilibrada a las relaciones entre países emisores y receptores y entre sus sectores turísticos respectivos,

Expresando nuestra voluntad de dar continuidad a las Declaraciones de Manila de 1980 sobre el Turismo Mundial y de 1997 sobre los Efectos Sociales del Turismo, así como a la Carta del Turismo y al Código del Turista adoptados en Sofía en 1985 bajo los auspicios de la OMT,

Pero entendiendo que esos instrumentos deben completarse con un conjunto de principios interdependientes en su interpretación y aplicación, a los cuales los agentes del desarrollo turístico habrán de ajustar su conducta en los comienzos del siglo XXI,

Refiriéndonos, para los efectos del presente instrumento, a las definiciones y clasificaciones aplicables a los viajes, y especialmente a las nociones de "visitante", "turista" y "turismo" que adoptó la Conferencia Internacional de Ottawa, celebrada del 24 al 28 de junio de 1991, y que aprobó en 1993 la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su vigesimoséptimo período de sesiones,

Remitiéndonos particularmente a los instrumentos que se relacionan a continuación:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948,
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del 16 de diciembre de 1966,
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del 16 de diciembre de 1966,
* * *
- Convenio de Varsovia sobre el Transporte Aéreo, del 12 de octubre de 1929,
- Convenio Internacional de Chicago sobre la Aviación Civil, del 7 de diciembre de 1944, así como las convenciones de Tokio, La Haya y Montreal adoptadas en relación con dicho convenio,
- Convención sobre las facilidades aduaneras para el turismo, del 4 de julio de 1954, y Protocolo asociado,
- Convenio relativo a la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, del 23 de noviembre de 1972,
- Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, del 10 de octubre de 1980,

- *Resolución de la sexta Asamblea General de la OMT (Sofía) por la que se adoptaban la Carta del Turismo y el Código del Turista, del 26 de septiembre de 1985,*
- *Convención sobre los Derechos del Niño, del 26 de enero de 1990,*
- *Resolución de la novena Asamblea General de la OMT (Buenos Aires) relativa a la facilitación de los viajes y a la seguridad de los turistas, del 4 de octubre de 1991,*
- *Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, del 13 de junio de 1992,*
- *Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, del 15 de abril de 1994,*
- *Convenio sobre la Diversidad Biológica, del 6 de enero de 1995,*
- *Resolución de la undécima Asamblea General de la OMT (El Cairo) sobre la prevención del turismo sexual organizado, del 22 de octubre de 1995,*
- *Declaración de Estocolmo contra la explotación sexual comercial de los niños, del 28 de agosto de 1996,*
- *Declaración de Manila sobre los Efectos Sociales del Turismo, del 22 de mayo de 1997, y*
- *Convenios y recomendaciones adoptados por la Organización Internacional del Trabajo en relación con los convenios colectivos, la prohibición del trabajo forzoso y del trabajo infantil, la defensa de los derechos de los pueblos autóctonos, la igualdad de trato y la no discriminación en el trabajo,*

Afirmamos el derecho al turismo y a la libertad de desplazamiento turístico,

Expresamos nuestra voluntad de promover un orden turístico mundial equitativo, responsable y sostenible, en beneficio mutuo de todos los sectores de la sociedad y en un entorno de economía internacional abierta y liberalizada, y

Proclamamos solemnemente con ese fin los principios del Código Ético Mundial para el Turismo.

PRINCIPIOS

Artículo 1

Contribución del turismo al entendimiento y al respeto mutuos entre hombres y sociedades

1) *La comprensión y la promoción de los valores éticos comunes de la humanidad, en un espíritu de tolerancia y respeto de la diversidad de las creencias religiosas, filosóficas y morales son, a la vez, fundamento y consecuencia de un turismo responsable. Los agentes del desarrollo turístico y los propios turistas prestarán atención a las tradiciones y prácticas sociales y culturales de todos los pueblos, incluso a las de las minorías nacionales y de las poblaciones autóctonas, y reconocerán su riqueza.*

2) *Las actividades turísticas se organizarán en armonía con las peculiaridades y tradiciones de las regiones y países receptores, y con respeto a sus leyes y costumbres.*

3) *Tanto las comunidades receptoras como los agentes profesionales locales habrán de aprender a conocer y a respetar a los turistas que los visitan, y a informarse sobre su forma de vida, sus gustos y sus expectativas. La educación y la formación que se impartan a los profesionales contribuirán a un recibimiento hospitalario de los turistas.*

4) *Las autoridades públicas tienen la misión de asegurar la protección de los turistas y visitantes y de sus bienes. En ese cometido, prestarán especial atención a la seguridad de los turistas extranjeros, por su particular vulnerabilidad. Con ese fin, facilitarán el establecimiento de medios de información, prevención, protección, seguro y asistencia específicos que correspondan a sus necesidades. Los atentados, agresiones, secuestros o amenazas dirigidos contra turistas o trabajadores del sector turístico, así como la destrucción intencionada de instalaciones turísticas o de elementos del patrimonio cultural o natural deben condenarse y reprimirse con severidad, de conformidad con la legislación nacional respectiva.*

5) *En sus desplazamientos, los turistas y visitantes evitarán todo acto criminal o considerado delictivo por las leyes del país que visiten, y cualquier comportamiento que pueda resultar chocante o hiriente para la población local, o dañar el entorno del lugar. Se abstendrán de cualquier tipo de tráfico de drogas, armas, antigüedades, especies protegidas, y productos y sustancias peligrosos o prohibidos por las reglamentaciones nacionales.*

6) *Los turistas y visitantes tienen la responsabilidad de recabar información, desde antes de su salida, sobre las características del país que se dispongan a visitar. Asimismo, serán conscientes de los riesgos de salud y seguridad inherentes a todo desplazamiento fuera de su entorno habitual, y se comportarán de modo que minimicen esos riesgos.*

Artículo 2

El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo

1) *El turismo, que es una actividad generalmente asociada al descanso, a la diversión, al deporte y al acceso a la cultura y a la naturaleza, debe concebirse y practicarse como un medio privilegiado de desarrollo individual y colectivo. Si se lleva a cabo con la apertura de espíritu necesaria, es un factor insustituible de autoeducación, tolerancia mutua y aprendizaje de las legítimas diferencias entre pueblos y culturas y de su diversidad.*

2) *Las actividades turísticas respetarán la igualdad de hombres y mujeres. Asimismo, se encaminarán a promover los derechos humanos y, en particular, los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables, especialmente los niños, las personas mayores, y las personas con discapacidades, las minorías étnicas y los pueblos autóctonos.*

3) *La explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, y en particular cuando afecta a los niños, vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia. Por lo tanto, conforme al derecho internacional, debe combatirse sin reservas con la cooperación de todos los Estados interesados, y sancionarse con rigor en las legislaciones nacionales de los países visitados y de los países de los autores de esos actos, incluso cuando se hayan cometido en el extranjero.*

4) *Los desplazamientos por motivos de religión, salud, educación e intercambio cultural o lingüístico constituyen formas particularmente interesantes de turismo, y merecen fomentarse.*

5) *Se favorecerá la introducción en los programas de estudios de la enseñanza del valor de los intercambios turísticos, de sus beneficios económicos, sociales y culturales, y también de sus riesgos.*

Artículo 3

El turismo, factor de desarrollo sostenible

1) *Todos los agentes del desarrollo turístico tienen el deber de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.*

2) *Las autoridades públicas nacionales, regionales y locales favorecerán e incentivarán todas las modalidades de desarrollo turístico que permitan ahorrar recursos naturales escasos y valiosos, en particular el agua y la energía, y eviten en lo posible la producción de desechos.*

3) *Se procurará distribuir en el tiempo y en el espacio los movimientos de turistas y visitantes, en particular por medio de las vacaciones pagadas y de las vacaciones escolares, y equilibrar mejor la frecuentación, con el fin de reducir la presión que ejerce la actividad turística en el medio ambiente y de aumentar sus efectos beneficiosos en el sector turístico y en la economía local.*

4) *Se concebirá la infraestructura y se programarán las actividades turísticas de forma que se proteja el patrimonio natural que constituyen los ecosistemas y la diversidad biológica, y que se preserven las especies en peligro de la fauna y de la flora silvestre. Los agentes del desarrollo turístico, y en particular los profesionales del sector, deben admitir que se impongan limitaciones a sus actividades cuando éstas se ejerzan en espacios particularmente vulnerables: regiones desérticas, polares o de alta montaña, litorales, selvas tropicales o zonas húmedas, que sean idóneos para la creación de parques naturales o reservas protegidas.*

5) *El turismo de naturaleza y el ecoturismo se reconocen como formas de turismo particularmente enriquecedoras y valorizadoras, siempre que respeten el patrimonio natural y la población local y se ajusten a la capacidad de ocupación de los lugares turísticos.*

Artículo 4

El turismo, factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad

1) *Los recursos turísticos pertenecen al patrimonio común de la humanidad. Las comunidades en cuyo territorio se encuentran tienen con respecto a ellos derechos y obligaciones particulares.*

2) *Las políticas y actividades turísticas se llevarán a cabo con respeto al patrimonio artístico, arqueológico y cultural, que deben proteger y transmitir a las generaciones futuras. Se concederá particular atención a la protección y a la rehabilitación de los monumentos, santuarios y museos, así como de los lugares de interés histórico o arqueológico, que deben estar ampliamente abiertos a la frecuentación turística. Se fomentará el acceso del público a los bienes y monumentos culturales de propiedad privada con todo respeto a los derechos de sus propietarios, así como a los edificios religiosos sin perjuicio de las necesidades del culto.*

3) *Los recursos procedentes de la frecuentación de los sitios y monumentos de interés cultural habrían de asignarse preferentemente, al menos en parte, al mantenimiento, a la protección, a la mejora y al enriquecimiento de ese patrimonio.*

4) *La actividad turística se organizará de modo que permita la supervivencia y el florecimiento de la producción cultural y artesanal tradicional, así como del folklore, y que no conduzca a su normalización y empobrecimiento.*

Artículo 5

El turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino

1) *Las poblaciones y comunidades locales se asociarán a las actividades turísticas y tendrán una participación equitativa en los beneficios económicos, sociales y culturales que reporten, especialmente en la creación directa e indirecta de empleo a que den lugar.*

2) *Las políticas turísticas se organizarán de modo que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población de las regiones visitadas y respondan a sus necesidades. La concepción urbanística y arquitectónica y el modo de explotación de las estaciones y de los medios de alojamiento turístico tenderán a su óptima integración en el tejido económico y social local. En igualdad de competencia, se dará prioridad a la contratación de personal local.*

3) *Se prestará particular atención a los problemas específicos de las zonas litorales y de los territorios insulares, así como de las frágiles zonas rurales y de montaña, donde el turismo representa con frecuencia una de las escasas oportunidades de desarrollo frente al declive de las actividades económicas tradicionales.*

4) *De conformidad con la normativa establecida por las autoridades públicas, los profesionales del turismo, y en particular los inversores, llevarán a cabo estudios de impacto de sus proyectos de desarrollo en el entorno y en los medios naturales. Asimismo, facilitarán con la máxima transparencia y la objetividad pertinente toda la información relativa a sus programas futuros y a sus consecuencias previsibles, y favorecerán el diálogo sobre su contenido con las poblaciones interesadas.*

Artículo 6

Obligaciones de los agentes del desarrollo turístico

1) *Los agentes profesionales del turismo tienen obligación de facilitar a los turistas una información objetiva y veraz sobre los lugares de destino y sobre las condiciones de viaje, recepción y estancia. Además, asegurarán la absoluta transparencia de las cláusulas de los contratos que propongan a sus clientes, tanto en lo relativo a la naturaleza, al precio y a la calidad de las prestaciones que se comprometen a facilitar como a las compensaciones financieras que les incumban en caso de ruptura unilateral de dichos contratos por su parte.*

2) *En lo que de ellos dependa, y en cooperación con las autoridades públicas, los profesionales del turismo velarán por la seguridad, la prevención de accidentes, la protección sanitaria y la higiene alimentaria de quienes recurran a sus servicios. Se preocuparán por la existencia de sistemas de seguros y de asistencia adecuados. Asimismo, asumirán la obligación de rendir cuentas, conforme a las modalidades que dispongan las reglamentaciones nacionales y, cuando corresponda, la de abonar una indemnización equitativa en caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales.*

3) *En cuanto de ellos dependa, los profesionales del turismo contribuirán al pleno desarrollo cultural y espiritual de los turistas y permitirán el ejercicio de sus prácticas religiosas durante los desplazamientos.*

4) *En coordinación con los profesionales interesados y sus asociaciones, las autoridades públicas de los Estados de origen y de los países de destino velarán por el establecimiento de los mecanismos necesarios para la repatriación de los turistas en caso de incumplimiento de las empresas organizadoras de sus viajes.*

5) *Los gobiernos tienen el derecho –y el deber–, especialmente en casos de crisis, de informar a sus ciudadanos de las condiciones difíciles, o incluso de los peligros con los que*

puedan encontrarse con ocasión de sus desplazamientos al extranjero. Sin embargo, les incumbe facilitar esas informaciones sin perjudicar de forma injustificada ni exagerada el sector turístico de los países receptores y los intereses de sus propios operadores. El contenido de las advertencias eventuales habrá, por tanto, de discutirse previamente con las autoridades de los países de destino y con los profesionales interesados. Las recomendaciones que se formulen guardarán estricta proporción con la gravedad de las situaciones reales y se limitarán a las zonas geográficas donde se haya comprobado la situación de inseguridad. Esas recomendaciones se atenuarán o anularán en cuanto lo permita la vuelta a la normalidad.

6) *La prensa, y en particular la prensa especializada en turismo, y los demás medios de comunicación, incluidos los modernos medios de comunicación electrónica, difundirán una información veraz y equilibrada sobre los acontecimientos y las situaciones que puedan influir en la frecuentación turística. Asimismo, tendrán el cometido de facilitar indicaciones precisas y fiables a los consumidores de servicios turísticos. Para ese fin, se desarrollarán y se emplearán las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico que, al igual que la prensa y los demás medios de comunicación, no habrán de facilitar en modo alguno el turismo sexual.*

Artículo 7

Derecho al turismo

1) *La posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas de nuestro mundo constituirá un derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta. La participación cada vez más difundida en el turismo nacional e internacional debe entenderse como una de las mejores expresiones posibles del continuo crecimiento del tiempo libre, y no se le opondrá obstáculo ninguno.*

2) *El derecho al turismo para todos debe entenderse como consecuencia del derecho al descanso y al ocio, y en particular a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones pagadas periódicas, que se garantiza en el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 7.d del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

3) *Con el apoyo de las autoridades públicas, se desarrollará el turismo social, en particular el turismo asociativo, que permite el acceso de la mayoría de los ciudadanos al ocio, a los viajes y a las vacaciones.*

4) *Se fomentará y se facilitará el turismo de las familias, de los jóvenes y de los estudiantes, de las personas mayores y de las que padecen discapacidades.*

Artículo 8

Libertad de desplazamiento turístico

1) *Con arreglo al derecho internacional y a las leyes nacionales, los turistas y visitantes se beneficiarán de la libertad de circular por el interior de sus países y de un Estado a otro, de conformidad con el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humana-*

nos, y podrán acceder a las zonas de tránsito y estancia, así como a los sitios turísticos y culturales sin formalidades exageradas ni discriminaciones.

2) Se reconoce a los turistas y visitantes la facultad de utilizar todos los medios de comunicación disponibles, interiores y exteriores. Se beneficiarán de un acceso rápido y fácil a los servicios administrativos, judiciales y sanitarios locales, y podrán ponerse libremente en contacto con las autoridades consulares del país del que sean ciudadanos conforme a los convenios diplomáticos vigentes.

3) Los turistas y visitantes gozarán de los mismos derechos que los ciudadanos del país que visiten en cuanto a la confidencialidad de los datos sobre su persona, en particular cuando esa información se almacene en soporte electrónico.

4) Los procedimientos administrativos de paso de las fronteras establecidos por los Estados o por acuerdos internacionales, como los visados, y las formalidades sanitarias y aduaneras se adaptarán para facilitar al máximo la libertad de los viajes y el acceso de la mayoría de las personas al turismo internacional. Se fomentarán los acuerdos entre grupos de países para armonizar y simplificar esos procedimientos. Los impuestos y gravámenes específicos que penalicen el sector turístico y mermen su competitividad habrán de eliminarse o corregirse progresivamente.

5) Siempre que lo permita la situación económica de los países de los que procedan, los viajeros podrán disponer de las asignaciones de divisas convertibles que necesiten para sus desplazamientos.

Artículo 9

Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico

1) Bajo la supervisión de las administraciones de sus Estados de origen y de los países de destino, se garantizarán especialmente los derechos fundamentales de los trabajadores asalariados y autónomos del sector turístico y de las actividades conexas, habida cuenta de las limitaciones específicas vinculadas a la estacionalidad de su actividad, a la dimensión global de su sector y a la flexibilidad que suele imponer la naturaleza de su trabajo.

2) Los trabajadores asalariados y autónomos del sector turístico y de las actividades conexas tienen el derecho y el deber de adquirir una formación inicial y continua adecuada. Se les asegurará una protección social suficiente y se limitará en todo lo posible la precariedad de su empleo. Se propondrá un estatuto particular a los trabajadores estacionales del sector, especialmente en lo que respecta a su protección social.

3) Siempre que demuestre poseer las disposiciones y calificaciones necesarias, se reconocerá a toda persona física y jurídica el derecho a ejercer una actividad profesional en el ámbito del turismo, de conformidad con la legislación nacional vigente. Se reconocerá a los empresarios y a los inversores –especialmente en el ámbito de la pequeña y mediana empresa– el libre acceso al sector turístico con el mínimo de restricciones legales o administrativas.

4) *Los intercambios de experiencia que se ofrezcan a los directivos y otros trabajadores de distintos países, sean o no asalariados, contribuyen a la expansión del sector turístico mundial. Por ese motivo, se facilitarán en todo lo posible, de conformidad con las legislaciones nacionales y las convenciones internacionales aplicables.*

5) *Las empresas multinacionales del sector turístico, factor insustituible de solidaridad en el desarrollo y de dinamismo en los intercambios internacionales, no abusarán de la posición dominante que puedan ocupar. Evitarán convertirse en transmisoras de modelos culturales y sociales que se impongan artificialmente a las comunidades receptoras. A cambio de la libertad de inversión y operación comercial que se les debe reconocer plenamente, habrán de comprometerse con el desarrollo local evitando que una repatriación excesiva de sus beneficios o la inducción de importaciones puedan reducir la contribución que aporten a las economías en las que estén implantadas.*

6) *La colaboración y el establecimiento de relaciones equilibradas entre empresas de los países emisores y receptores contribuyen al desarrollo sostenible del turismo y a una repartición equitativa de los beneficios de su crecimiento.*

Artículo 10

Aplicación de los principios del Código Ético Mundial para el Turismo

1) *Los agentes públicos y privados del desarrollo turístico cooperarán en la aplicación de los presentes principios y controlarán su práctica efectiva.*

2) *Los agentes del desarrollo turístico reconocerán el papel de los organismos internacionales, en primer lugar el de la Organización Mundial del Turismo, y de las organizaciones no gubernamentales competentes en los campos de la promoción y del desarrollo del turismo, de la protección de los derechos humanos, del medio ambiente y de la salud, con arreglo a los principios generales del derecho internacional.*

3) *Los mismos agentes manifiestan su intención de someter los litigios relativos a la aplicación o a la interpretación del Código Ético Mundial para el Turismo a un tercer organismo imparcial, denominado Comité Mundial de Ética del Turismo, con fines de conciliación.*

APÉNDICE 2: INDICADORES CLAVE DE SOSTENIBILIDAD EN TURISMO³

<i>Indicador</i>	<i>Medidas específicas</i>
1. Protección del sitio	Categoría de la protección del sitio según el índice de la UICN ⁴
2. Presión	Número de turistas que visitan el sitio (por año / mes de máxima afluencia)
3. Intensidad de uso	Intensidad de uso en alta temporada (persona / hectárea)
4. Impacto social	Ratio entre turistas y residentes (en temporada alta y a través del tiempo)
5. Control de desarrollo	Existencia de procedimiento de revisión ambiental o controles formales del desarrollo del sitio y densidades de uso
6. Gestión de desechos	Porcentaje de aguas residuales del sitio que recibe tratamiento (entre otros indicadores adicionales pueden incluirse los límites estructurales de la capacidad infraestructural del sitio, como el suministro de agua)
7. Proceso de planificación	Existencia de plan metódico organizado para la región destino turístico (con inclusión de los componentes turísticas)
8. Ecosistemas críticas	Número de especies raras / en peligro
9. Satisfacción del turista	Nivel de satisfacción de los visitantes (basado en encuestas)
10. Satisfacción de la población local	Nivel de satisfacción de la población local (basado en encuestas)
<i>Índices compuestos</i>	
A. Capacidad de carga	Medida para fines de alarma temprana, relativa a los factores clave que afectan a la capacidad del sitio para soportar diferentes niveles de turismo
B. Presión sobre el sitio	Medida de los niveles de impacto sobre el sitio (sus atributos naturales y culturales debidos al turismo y otras presiones acumulativas del sector)
C. Atracción	Evaluación cualitativa de los atributos del sitio que la hacen atractivo para el turismo y que pueden cambiar con el tiempo

Los índices compuestos contienen mayoritariamente variables específicas del enclave. Por consiguiente, la selección y evaluación de los indicadores que componen estos índices requiere la dirección sobre el terreno de un observador debidamente formado y con experiencia. En el futuro, a partir de la experiencia en preparación de indicadores compuestos para lugares específicos, tal vez sea posible derivar esos índices de forma más sistemática.

³ Extracto de “Lo que todo gestor turístico debe saber: Guía práctica para el desarrollo y uso de indicadores de turismo sostenible”, OMT 1996.

⁴ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos.

Actividades emprendidas por la Organización Mundial del Turismo para promover el desarrollo sostenible del turismo en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y en otras islas

a. Conferencias y seminarios organizados para los PEID y otras islas

- Conferencia de Barbados (1995): La OMT asistió a la conferencia y alentó a los delegados a concentrar su atención en el turismo
- La Conferencia Internacional sobre Turismo Sostenible en Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y Otras Islas fue convocada conjuntamente por la OMT y el PNUMA en Lanzarote (España) en 1998. Entre sus resoluciones se contaron:
 - Recomendaciones a escala nacional en que se destacaba la importancia de varios elementos: planteamiento integrado del desarrollo turístico; una política y una planificación del desarrollo sostenible que se basen en unos conocimientos correctos y tengan en cuenta la conservación de los recursos naturales y culturales y la capacidad de ocupación de las islas; un desarrollo turístico que beneficie en primer lugar a las comunidades locales; una gestión de las instalaciones y operaciones de turismo que aplique tecnologías adecuadas desde el punto de vista ambiental, y el control de los impactos mediante la aplicación de indicadores de sostenibilidad en turismo.
 - Recomendaciones de alcance regional, en que se señalaba la importancia de la armonización de reglamentos y normas ambientales en el interior de una misma región, de la aplicación de códigos y sistemas de certificación voluntarios en el sector, del intercambio de experiencias y de la difusión de buenas prácticas, de la sensibilización y de la capacitación institucional, así como de la financiación y de la facilitación conjuntas de los proyectos y de las actividades de desarrollo turístico sostenible.
 - Recomendaciones de alcance internacional, dirigidas en particular a la OMT y al PNUMA, con objeto de que alienten a los PEID y a otras islas a participar activamente en congresos internacionales y regionales, les presten asistencia en la elaboración y en la ejecución de programas relacionados con las actividades mencionadas, y estudien conjuntamente la posibilidad de convocar reuniones periódicas de ámbito regional y /o internacional.
- En cumplimiento de las resoluciones de la Conferencia de Lanzarote, se celebraron las siguientes reuniones regionales de seguimiento en colaboración con el PNUMA:
 - Seminario sobre Turismo Sostenible y Competitividad en las Islas del Mediterráneo (Capri, Italia, 2000). El Seminario señaló, entre otros asuntos cruciales, que la opción en favor de un criterio de sostenibilidad del turismo en las islas del Mediterráneo exigía liderazgo institucional, coordinación con el sector privado, participación social y apoyo técnico cualificado; para mejorar la competitividad entre las islas de la región, es esencial que la estrategia de turismo se centre en los activos específicos, las peculiaridades y las capacidades de cada isla, e integre una oferta diversificada de atracciones y servicios turísticos.
 - Conferencia sobre el Turismo Sostenible en las Islas de la Región de Asia y el Pacífico (Hainan, China, 2000). La Conferencia puso de manifiesto la necesidad de integrar la planificación del turismo en los planes nacionales de

desarrollo y gestión de recursos, la función de los diversos agentes y la necesidad de cooperación entre ellos, la planificación y la gestión del turismo en zonas culturales y naturales vulnerables, el uso responsable de recursos naturales en turismo y la importancia de los programas de formación profesional, capacitación institucional e investigación.

La OMT tiene previsto celebrar nuevas reuniones en otras regiones.

b. Misiones de cooperación técnica realizadas en los PEID y en otras islas

De conformidad con el acuerdo firmado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la OMT ha sido organismo de ejecución de numerosos proyectos de planes directores de turismo financiados por el PNUD en más de 30 países en los últimos decenios. En esos proyectos, los principios de sostenibilidad se consideraron siempre elementos importantes, incluso antes de la Cumbre de Río, pero desde entonces se han convertido en el núcleo mismo de esos planes. En la actualidad, la OMT participa en la preparación de proyectos de planificación nacional y provincial del turismo en varios países, con financiación del PNUD o de otras fuentes. Desde 1992 se han llevado a cabo misiones de apoyo técnico y asesoramiento, seminarios y reuniones técnicas de la OMT en los siguientes PEID y otras islas :

Regiones de Asia y el Pacífico:

- China: Plan Director de Desarrollo Turístico para la Provincia de Hainan (proyecto en curso)
- Filipinas: Planes Integrados de Desarrollo de Complejos en Luzón, Visayas y Mindanao; Conservación y Restauración de Sitios Históricos; Plan Director de Turismo; Seminario de Educación de Educadores
- Indonesia: Desarrollo del Turismo de Aldeas en Bali, Desarrollo del Turismo Comunitario, Segundo Foro Internacional para Parlamentarios y Autoridades Locales, Décima Reunión del Comité de la OMT para el Medio Ambiente
- Islas Cook: Marketing del Turismo, Formación para el Sector Turístico
- Maldivas: Formación en Hostelería y Restauración, Formación en Gestión de Complejos Turísticos y Turismo, Estudio sobre los Efectos Sociales, Económicos y Ambientales del Turismo, Conferencia de Ministros de Asia y el Pacífico sobre Turismo y Medio Ambiente, Seminario Técnico de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible del Turismo
- Niue: Programa de Desarrollo Turístico y del Sector Privado
- Sri Lanka: Plan Director de Turismo y Desarrollo del Negocio de Congresos, Formulación de un Proyecto sobre Desarrollo de Infraestructura Turística, Estudio sobre el Turismo en la Costa Suroccidental y la Infraestructura Comunitaria, Seminario sobre Privatización en Turismo
- Vanuatu: Plan Director de Desarrollo Turístico y Fortalecimiento Institucional de los Organismos Públicos de Turismo

Región de las Américas:

- Anguila, Barbados, Montserrat, Santa Lucía: Desarrollo Sostenible del Turismo en las Indias Occidentales
- Anguila: Consultoría sobre Turismo y Desarrollo Económico

- Antillas Neerlandesas: Definición de las Necesidades de Asistencia Técnica en el Campo del Turismo, Formación en Turismo
- Aruba: Formación en Turismo
- Bahamas: Clasificación de Hoteles
- Cuba: Revisión del Documento sobre Desarrollo Turístico, Seminario sobre Desarrollo Sostenible del Turismo, Seminario sobre Desarrollo Sostenible del Turismo de Naturaleza en América Latina
- Haití: Curso de Inocuidad de los Alimentos
- Jamaica: Desarrollo de Productos, Seminario sobre la Cuenta Satélite de Turismo
- República Dominicana: Estudio de Impacto Económico, Planificación del Turismo en las Áreas de Bocachica y Samaná, Curso para Planificadores Locales, Taller sobre Comunicaciones en el Turismo, Curso de Inocuidad de los Alimentos
- San Vicente y las Granadinas: Preparación y Ejecución de un Programa de Marketing del Turismo
- Trinidad y Tabago: Creación de una Comisión de Parques Nacionales y Sitios Turísticos

África:

- Comoras: Refuerzo de la Capacidad Institucional de la Administración Nacional de Turismo
- Madagascar: Ordenación Territorial de las Zonas Turísticas
- Santa Elena: Preparación de Asistencia sobre Desarrollo Turístico
- Seychelles: Revisión del Documento de Proyecto sobre Formación de Turismo y Hostelería, Plan Director de Turismo

Europa:

Chipre: Desarrollo de la Infraestructura Turística

c. Indicadores de turismo sostenible

En torno a la publicación de la OMT ***“Guía práctica para el desarrollo y uso de indicadores de turismo sostenible”***, preparada en 1996, se organizaron los siguientes talleres regionales en pequeñas islas:

- en la isla de Cozumel, en México (1999), con la participación de 7 países de América Central y del Caribe de lengua española
- en Sri Lanka (2000) (originalmente prevista para la región de Asia y el Pacífico, pero finalmente limitada al plano nacional)
- en las islas de Ugljan y Pasman, en Croacia (2001), con la participación de seis países mediterráneos. Este taller se organizó como reunión técnica de seguimiento del Seminario sobre Turismo Sostenible y Competitividad en las Islas del Mediterráneo (Capri, Italia, 2000)

d. Ecoturismo

Con motivo de la celebración del Año Internacional del Ecoturismo en 2002, proclamado por las Naciones Unidas, la OMT organiza una serie de conferencias

regionales preparatorias. Una conferencia especialmente dedicada al Desarrollo y a la Gestión Sostenibles de Ecoturismo en los PEID y en Otras Islas se celebrará en Seychelles (del 8 al 10 de diciembre de 2001). También están previstas dos conferencias regionales de ecoturismo en la región de Asia y el Pacífico, que se celebrarán en PEID: una en las Maldivas y otra en Fiji.

e. Publicaciones de la OMT relacionadas con el desarrollo sostenible del turismo en los destinos litorales e insulares

El estudio de la OMT *“Un planteamiento integrado para el desarrollo de estaciones turísticas”*, disponible en inglés y publicado en 1992, proporciona orientación para la planificación del turismo en el plano de los establecimientos. En él se estudian seis complejos turísticos que representan varias regiones del mundo y distintos tipos de desarrollo.

La publicación *“Premios a la mejora del entorno costero: El ejemplo de la campaña de Banderas Azules”*, disponible también en inglés, se preparó conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Fundación para la Educación Ambiental en Europa en 1997, con el fin de dar a conocer el Programa de Banderas Azules en países no europeos.

La publicación *“Manual sobre la reducción de los efectos de las catástrofes naturales en zonas turísticas”*, preparada conjuntamente en inglés con la Organización Meteorológica Mundial en 1998, ofrece directrices sobre la forma de combatir las catástrofes naturales en zonas turísticas y de mitigar sus efectos. Esta obra es de especial interés para los PEID, ya que los destinos del turismo insular, sobre todo en las regiones tropicales, son más proclives que otros a sufrir catástrofes naturales (como huracanes, erupciones volcánicas, terremotos, etc.), por las que son además especialmente vulnerables.

**Discurso del Sr. Francesco Frangialli,
Secretario General de la Organización Mundial del Turismo,
ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas
sobre los Países Menos Adelantados.
Comercio internacional, productos y servicios**

(Bruselas, 17 de mayo de 2001)

Sr. Presidente,
Señoras y señores,

Me siento agradecido por tener la oportunidad de dirigirme a esta Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA en nombre de los 136 Miembros de la Organización Mundial del Turismo y, en particular, en nombre de los propios PMA, ya que la mayoría de ellos son Miembros de nuestra Organización. Desearía aprovechar esta ocasión para destacar la esencial contribución que el turismo puede aportar al desarrollo económico y social y al alivio de la pobreza, razón que justifica que, por primera vez, se haya incluido en el orden del día de tan excepcional Conferencia.

La reducción de la pobreza se ha convertido en uno de los retos más acuciantes de nuestro tiempo. La pobreza es más que una falta de ingresos: se trata de un fenómeno de múltiples dimensiones y extrema complejidad, con una intrincada red de relaciones entre diversos problemas como la enfermedad, el analfabetismo, la mortalidad infantil, la degradación ambiental y otros muchos aspectos.

Las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OCDE han formulado unos objetivos juiciosos para la reducción de la pobreza. Han solicitado a organismos especializados de la familia de las Naciones Unidas que coordinen sus esfuerzos para alcanzar esos objetivos. Sin embargo, parece que ya estamos retrasándonos con respecto a los plazos y los objetivos no se han cumplido. Esta Conferencia constituye una valiosa oportunidad para ampliar nuestra actuación común e insistir en la significativa aportación que el turismo puede hacer a la reducción de la pobreza.

El turismo, hasta hoy, no ha sido considerado seriamente en la mayoría de las estrategias de reducción de la pobreza de los organismos de ayuda internacional y desarrollo. Y ello teniendo en cuenta que ha crecido hasta convertirse en la mayor y más ramificada actividad económica de nuestros días.

El espectacular crecimiento del turismo en los últimos 50 años es uno de los fenómenos económicos y sociales más destacables del periodo. Las llegadas de turistas internacionales aumentaron de unos escasos 25 millones en 1950 a 698 millones en 2000, lo que representa un índice de crecimiento anual de un 7% de promedio durante un periodo de 50 años.

Los ingresos generados por esas llegadas, excluyendo las tarifas de vuelos y sin tener en cuenta los ingresos del turismo nacional, se han incrementado en un 12 % anual durante el mismo periodo, muy por encima del índice de crecimiento económico anual medio. En el año 2000, ascendieron a 476.000 millones de dólares de los EE.UU. y hoy en día representan el más importante capítulo del comercio mundial.

Las previsiones de la Organización Mundial del Turismo, razonables y conservadoras, indican que esta tendencia continuará y que el turismo crecerá de manera continuada en un futuro previsible. Se espera que las llegadas internacionales se incrementen hasta superar los 1.000 millones en 2010 y que estén por encima de los 1.500 millones en 2020. La cuestión es si la potencia del sector puede aprovecharse efectivamente en la lucha contra la pobreza. Las pruebas disponibles dan una respuesta positiva.

El crecimiento anual de las llegadas de turistas en los PMA en los últimos 10 años ha sido superior a la media mundial. Demostrando la existencia de una ventaja comparativa a su favor, en el decenio de 1990 se produjo un importante aumento de los ingresos por turismo internacional en los PMA. Sus ingresos se duplicaron con creces entre 1992 y 1998. El turismo se ha convertido en la primera fuente de ingreso de divisas en 49 PMA, exceptuando la industria del petróleo, que se concentra en sólo tres de ellos (Angola, Yemen y Guinea Ecuatorial). Las exportaciones combinadas de turismo en 1998 representaron, de hecho, más del 16 % de sus exportaciones no petroleras, superando por tanto los ingresos procedentes del segundo y del tercer sector de exportación (el algodón y los productos textiles) en un 39 y un 82 % respectivamente. Para muchos de esos países, el turismo se ha convertido en uno de los principales elementos de su PIB, si no en el principal.

Los datos estadísticos seleccionados, todos ellos primordiales, indican la importante posición que ocupa ya el turismo en los países más pobres. Tenemos la firme convicción de que, con el trasfondo de un turismo internacional en rápido crecimiento, el potencial del sector turístico en los PMA excede considerablemente al rendimiento actual. Para muchos de ellos, el desarrollo del turismo representa una de las pocas opciones que tienen en sus manos para diversificar su economía y reemplazar a una agricultura tradicional en decadencia.

¿Acaso no sería aún peor la situación de países como Bhután, Myanmar, Senegal, Tanzania, Santo Tomé y Príncipe, las Maldivas y muchos otros si no fuera por el turismo? ¿¿Dónde está el futuro económico de Camboya, Nepal, Cabo Verde, Vanuatu, Comoras, Haití, Yemen y otros muchos países si no es en el desarrollo del turismo?

Los datos comparativos de diversas naciones en desarrollo demuestran que el turismo en los PMA utiliza mucha mano de obra y ofrece oportunidades a pequeña escala. Tiene, por tanto, la capacidad de crear empleos y esos empleos pueden ser para los pobres, las mujeres y los jóvenes, pueden crearse en las comunidades indígenas, pueden exigir una titulación superior o no requerir formación alguna, pueden estar en complejos costeros, así como en remotas zonas rurales o en actividades de ecoturismo.

Las mismas pruebas comparativas ilustran la importante contribución que la entrada de divisas generada por el turismo puede aportar a la balanza de pagos de la mayoría de esos países, con la consiguiente reducción de la deuda externa y el fin de la dependencia de un sólo sector de exportación que, por lo general, suele centrarse en las materias primas. Los ingresos por turismo han demostrado ser mucho más importantes para los PMA que los trastornos que puede generar.

Por esas dos razones, el turismo es capaz de desempeñar un papel fundamental en mejorar el nivel de vida y en lograr que la población se sitúe por encima del umbral de la pobreza.

No obstante, su ulterior desarrollo turístico se ve seriamente obstaculizado por diversos factores, en especial la falta de infraestructuras, de sistemas de comunicación, de dominio de las nuevas tecnologías de la información y de desarrollo de recursos humanos, o sus deficiencias.

En una reunión de alto nivel sobre el turismo y el alivio de la pobreza en los PMA, organizada por la UNCTAD y la Organización Mundial del Turismo en marzo de 2001 en las Islas Canarias (España), se señalaron cuatro puntos críticos para el desarrollo del turismo en esos países:

- reforzar la capacidad de los gobiernos de los PMA, y especialmente de sus administraciones nacionales de turismo, para promover un turismo sostenible y competitivo;
- desarrollar la competencia empresarial y las dotes de gestión, especialmente en la pequeña y mediana empresa, para mejorar la competitividad de los productos y servicios turísticos;
- promover la sinergia entre las políticas de transporte y de turismo, especialmente en lo que respecta al transporte aéreo; e
- incrementar la capacidad nacional de utilizar elementos pertinentes del marco de comercio multilateral.

Desearía encarecer a quienes participan en la Conferencia, a las instituciones internacionales y a los organismos de ayuda a que estudien favorablemente los proyectos nacionales y regionales cuyo objetivo consista en reforzar la capacidad de los PMA en esos cuatro aspectos.

La propia OMT dará ejemplo, incluyendo el alivio de la pobreza como una nueva prioridad en su presupuesto para el periodo 2002-2003. Pondremos en marcha un programa especial para los destinos del África subsahariana, que reciben tan sólo el 1,5% de los ingresos mundiales por turismo. Sin embargo, este nuevo programa de la OMT no será en modo alguno suficiente: nuestros recursos son limitados, podemos ofrecer asistencia técnica, pero no somos una institución financiera.

Al instar a la comunidad internacional a considerar el valor del turismo en la lucha mundial por aliviar la pobreza, quisiera recalcar con firmeza que hay que actuar con

extrema cautela para cerciorarnos de que promovemos un turismo adecuado, es decir, un turismo sostenible.

Debemos reconocer que un desarrollo turístico anárquico puede causar graves daños al medio ambiente y tener un efecto devastador sobre los patrones sociales y culturales de los países en desarrollo. Sin un marco legislativo adecuado, una planificación eficiente, una gestión racional y unas directrices claras de desarrollo sostenible, el turismo puede perjudicar al entorno natural y social, poner en peligro la biodiversidad y el patrimonio cultural, conducir a la explotación -especialmente de mujeres y niños-, ser una ofensa para los valores y costumbres tradicionales, y despertar la animadversión de las comunidades locales. Éstos y otros aspectos negativos del turismo se abordan exhaustivamente en el Código Ético Mundial para el Turismo, elaborado por la OMT y adoptado en 1999.

Sin embargo, son abrumadoras las pruebas del efecto positivo general del turismo. He mencionado ya algunos de sus más valiosos beneficios. La contribución del turismo al desarrollo social y económico de los PMA posee una importancia aún más crítica que en los países desarrollados. El limitado espectro de recursos de muchos países pobres hacen del turismo una de sus escasas vías posibles de crecimiento y desarrollo.

Señoras y señores,

Era mi anhelo compartir estas convicciones con ustedes y les agradezco a todos su atención.

**Intervención del Sr. Francesco Frangialli,
Secretario General de la Organización Mundial del Turismo,
con ocasión del lanzamiento del «Año Internacional del Ecoturismo»**

(Nueva York, 28 de enero de 2002)

Señora Vicesecretaria General de las Naciones Unidas,
Señor Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,
Ilustres personalidades,
Señoras y señores,

En el mes de noviembre todavía, el Secretario General de las Naciones Unidas me confirmaba su deseo de inaugurar personalmente este Año Internacional del Ecoturismo, por la gran importancia que le concede. Entendemos, desde luego, que las circunstancias le han impedido acompañarnos esta mañana. Pero la ausencia del Sr. Kofi Annan nos depara, a cambio, la satisfacción de contar con la presencia de la Sra. Louise Fréchette, y en una coincidencia especialmente afortunada, ya que es en Canadá donde culminará este Año Internacional, con la Cumbre de Quebec en el mes de mayo.

La Organización Mundial del Turismo ha empeñado todas sus fuerzas en el éxito de este Año Internacional. Sola, con el PNUMA o con otros colaboradores, ha celebrado reuniones preparatorias en Mozambique, Brasil, Kazajstán, Austria, Grecia, Seychelles, Alemania y Argelia. En ellas se han presentado doscientos estudios de casos a más de 1800 participantes. Y están previstas otras reuniones: en España, Maldivas, Rusia, Estados Unidos y en las islas Fiji. Se ha preparado también una serie de publicaciones técnicas y de estudios de mercado, que están a su disposición.

Señoras y señores,

El 11 de septiembre, esta ciudad de Nueva York y su población eran objeto de uno de los atentados más execrables de los tiempos modernos. Además de los miles de empleados del World Trade Center y de los valientes rescatadores que acudieron en su ayuda, los mercados y los expertos señalaron inmediatamente una víctima más: el sector del transporte aéreo y del turismo, directamente afectados por la mayor catástrofe de la historia de la aviación civil.

Y tenían razón... al menos en parte.

Mañana mismo, en Madrid, con ocasión de la gran feria española de turismo, FITUR, haré públicos los resultados preliminares del turismo mundial en el año 2001. El crecimiento del número de llegadas ha caído desde el 7,4 por ciento del año 2000 a prácticamente cero el año pasado, por la desaceleración de la economía anterior al 11 de septiembre, pero también, y sobre todo, como consecuencia directa de estos acontecimientos y de su considerable impacto en los medios de comunicación.

Sin embargo, para el turismo, una crisis en la urgencia no significa una recesión a más largo plazo. Una parte de los viajes previstos tan sólo se ha diferido en el tiempo o distribuido de otra forma en cuanto a sus destinos. La experiencia de las crisis anteriores nos enseña que, en cada una de las sacudidas graves que ha sufrido, el

turismo ha sabido siempre remontarse hasta recuperar el ritmo de crecimiento que tenía anteriormente. Después de su fuerte caída, se observan ya numerosos indicios de una clara reactivación de la actividad a lo largo de 2002.

En función de esos datos, pero también de la experiencia acumulada, expresamos nuestra confianza en el futuro y mantenemos nuestras previsiones de crecimiento a largo plazo. Seguimos esperando más de mil millones de llegadas de turistas internacionales en 2010, y más de mil quinientos millones en 2020.

Ya lo dije aquí mismo en noviembre, ante la Asamblea General: la grave preocupación que sentimos por las empresas que sufren un debilitamiento de sus estructuras, y por los trabajadores que ven amenazado su empleo, no deben equivocar nuestro análisis. Con mucha rapidez, el turismo reanudará su marcha hacia delante, si es que no lo ha hecho ya. La triplicación del volumen de llegadas en el espacio de una generación, que ya se anuncia, y la presión creciente que no dejará de ejercer en el medio ambiente, en los lugares turísticos y en las comunidades receptoras, deben incitarnos, hoy como ayer, a pensar y actuar en términos de desarrollo sostenible de la actividad.

Desde luego, el concepto de desarrollo sostenible aplicado al turismo no puede reducirse al de ecoturismo, que tan sólo representa uno de sus aspectos. Pero este último, en el que hoy nos centramos, dista mucho de ser marginal. El ecoturismo no debe entenderse ni como una moda pasajera, ni como una modalidad accesoria, ni como un «nicho» secundario del mercado, sino como una de las vías esperanzadoras de esta «industria del futuro» que es el turismo. Y por un motivo muy simple: está en el núcleo de la problemática de edificar un turismo equilibrado, sostenible y responsable.

Señoras y señores,

El dios romano Jano tenía dos semblantes y, según que la puerta de su templo estuviera cerrada o abierta, su mirada estaba vuelta hacia la guerra o hacia la paz.

Pues bien, al igual que Jano, el turismo internacional tiene también dos semblantes; y sus dos caras son por completo distintas.

Uno es el semblante que se cierra al mirar consternado el desarrollo anárquico de ciertos lugares y la explotación desenfadada de algunos destinos. El inevitable crecimiento de los movimientos al que me he referido no puede sino acentuar la mueca de su rostro: presión que se acentúa hasta hacerse insoportable en los espacios vulnerables de litorales y arrecifes coralinos, humedales, selvas tropicales, desiertos y alta montaña, menoscabo de la diversidad biológica, necesidades de agua y energía que entran en competencia con las de la población local, congestión nociva para los sitios naturales y los monumentos más frecuentados, insuficiencia de las infraestructuras de transporte, servicios públicos obsoletos, culturas y tradiciones locales amenazadas...

Pero no vayamos a pecar de ingenuos. El turismo de naturaleza y el turismo cultural, aun practicados de forma mesurada y razonable y respetando la capacidad de ocupación de los lugares turísticos, no obviarán del todo esos escollos. No pueden carecer de impacto en los entornos que se visiten, porque ninguna actividad humana puede carecer de él. Pero —y ésta es su insigne ventaja— permiten responder al insaciable anhelo de descubrimiento y desplazamiento de los hombres sin rebasar los límites de lo

insuportable ni de lo irremediable. Actividad muy poco contaminante, a igualdad de creación de valor añadido en la economía local, el ecoturismo resulta mucho menos destructivo para el medio donde se lleva a cabo que otras actividades que compiten con él.

Esa forma de ocio y de viaje que representa el ecoturismo es, pues, el semblante amable del turismo. Le permite expresar lo mejor de sí mismo: su capacidad de crear riqueza en las regiones más pobres, donde no existe ninguna otra opción para sustituir la agricultura tradicional o el mundo pastoral en desaparición. El ecoturismo abre nuevas salidas a esas actividades, así como a la pesca, a la artesanía o a la industria de construcción local. Permite aliviar la carga de los países en desarrollo más endeudados y financiar sus importaciones. Y, sobre todo, crea empleo, mucho empleo: empleo para las categorías que más lo necesitan, empleo cualificado, y menos cualificado, y empleo también en las zonas remotas, naturalmente propicias al senderismo y al descubrimiento, donde evita la tragedia de la marginalización o de la emigración forzosa de los jóvenes que llegan al mercado laboral.

Señoras y señores,

El turismo se ha convertido –sin que se advierta a veces– en una de las primeras actividades económicas de nuestro tiempo; quizás, incluso, en la primera. En cualquier caso, con un valor de 476.000 millones de dólares en el año 2000, es la primera partida de los intercambios económicos internacionales.

Algunos se preocupan por ello, y con motivo. Otros, quizás aquí presentes, querrían oponerse a ello, aunque esa actitud no tiene sentido. ¿Cabe acaso oponerse a la marea del océano, a la corriente del río, o al viento del desierto?

Al proclamar 2002 Año Internacional del Ecoturismo, las Naciones Unidas transmiten un mensaje a la comunidad internacional. El mismo que transmitieron el año pasado cuando contaron el turismo entre los instrumentos de lucha contra la pobreza en la Conferencia de Bruselas sobre los países menos adelantados, y cuando apoyaron el Código Ético Mundial para el Turismo presentado por nuestra Organización. El mismo mensaje que volverán –espero– a transmitir este año, al poner el turismo en el orden del día de la Cumbre de Johannesburgo y al acoger favorablemente la idea, que ahora les sometemos, de transformar la Organización Mundial del Turismo en organismo especializado de pleno ejercicio.

Este mensaje, de determinación y de esperanza, se traduce en la voluntad de incorporar el turismo a la estrategia del desarrollo sostenible. Expresa la visión de una actividad de libertad, dinamizada por la irrupción de las nuevas tecnologías, alentada por la eliminación de los obstáculos que entorpecían los intercambios comerciales y los movimientos de personas, pero controlada en su impacto ambiental, cultural y social. Este mensaje se resume en la convicción, expresada en el Código Ético Mundial, de que en este sector privilegiado cabe –y cito– «conciliar economía y ecología, medio ambiente y desarrollo, y apertura a los intercambios internacionales y protección de las identidades sociales y culturales».

Muchas gracias.